BOLETÍN INFORMATIVO
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA
Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)
Universidad de Alcalá

ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LA UE

ENERO-FEBRERO 2018. Nº 4

Noticias

Pesca
Consumidores
Residuos plásticos
Educación
Redes sociales
Energía
Terrorismo
Migración
Protección de datos
Espacio
Energía
Juventud
Instituciones
Medio ambiente
Derechos Humanos
Balcanes
Presupuesto
Empleo
Defensa europea

Opinión

Mariano Navas
Estudiante del MPIDH en prácticas en la FIBGAR

Actividades y Agenda

Moot Court MPIDH

Asesoría Jurídica Internacional

Seminario AEPDIRI sobre Secesión de Estados

Presentación del Boletín

Es una gran satisfacción presentarles el cuarto número del Boletín Informativo del Centro de Documentación Europea del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT). El equipo editorial se congratula de la consolidación, buena acogida y amplia difusión que está teniendo este proyecto que nace con la vocación de informar a la comunidad universitaria, y al público del Corredor del Henares en general, de las principales novedades relacionadas con el proceso de integración europea, contribuyendo, además, a la divulgación de las diversas actividades que desde el Área y el IELAT se programan y organizan a lo largo del curso académico.

En este cuarto número del Boletín damos cuenta de los principales acontecimientos y sucesos acaecidos durante los dos primeros meses del 2018.

Nuestra sección de Opinión se centra, en esta ocasión, en nuestro Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos que en este curso académico ha celebrado su 14ª edición.

Aprovechamos para recordar la política editorial de acceso abierto y gratuito que permite la transferencia de conocimiento y de opiniones no sólo al mundo académico, sino también a la sociedad en general, por lo que pretendemos que este Boletín se convierta en una herramienta de divulgación, consulta y opinión sobre temas y políticas relacionadas con la Unión Europea.

Confiamos, como siempre, que los contenidos de este cuarto Boletín sean de su interés y que resulten de utilidad para conocer de cerca los principales retos y logros de la integración europea. Serán bienvenidas cuantas sugerencias de mejora se nos propongan por parte de la comunidad universitaria.

Fernando Lozano Contreras
Coordinador Académico CDE-IELAT

Universidad de Alcalá | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

NOTICIAS

EL ABOGADO GENERAL DEL TJUE SE PRONUNCIA SOBRE EL ACUERDO DE PESCA CELEBRADO ENTRE LA UE Y MARRUECOS

Luxemburgo, 10 de enero de 2018

Según el Abogado General Wathelet, el Acuerdo de pesca celebrado entre la UE y Marruecos no es válido por aplicarse al Sáhara Occidental y a las aguas adyacentes

Al celebrar dicho Acuerdo, la Unión incumplió su obligación de respetar el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y su obligación de no reconocer una situación ilegal resultante de la vulneración de dicho derecho, además de no instaurar las garantías necesarias para garantizar que la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental redunde en beneficio del pueblo de dicho territorio

El Sáhara Occidental es un territorio del noroeste africano que limita con Marruecos al norte, con Argelia al nordeste, con Mauritania al este y al sur y con el Atlántico al oeste. En la actualidad, la mayoría del Sáhara Occidental está ocupada por Marruecos, que lo considera parte integral de su territorio. Una parte más pequeña y situada al este está bajo el control del Frente Polisario, movimiento que busca la independencia de todo el Sáhara Occidental.

En las conclusiones que ha presentado hoy en el marco de un procedimiento prejudicial iniciado en el Reino Unido, el Abogado General Melchior Wathelet propone que el Tribunal de Justicia conteste que sí es competente para apreciar si son legales los acuerdos internacionales celebrados por la Unión; que asociaciones de las características de Western Sahara Campaign (WSC) sí están facultadas para poner en tela de juicio el Acuerdo de pesca; y que el Acuerdo de pesca no es válido, por aplicarse al territorio y las aguas del Sáhara Occidental. En cuanto a la posibilidad de que las personas físicas y jurídicas invoquen normas de Derecho internacional en el contexto del control judicial de acuerdos internacionales celebrados por la Unión, el Abogado General considera que deben poder invocarse ante el juez las normas de Derecho internacional que vinculen a la Unión cuando éstas sean incondicionales y suficientemente precisas en su contenido y cuando su naturaleza y estructura no obsten al control judicial del acto que se esté impugnando.

El Abogado General considera que dichos requisitos sí concurren en las tres normas de Derecho internacional que WSC invoca: 1) el derecho a la libre determinación, 2) el principio de soberanía permanente sobre los recursos naturales, en la medida en que éste obliga a que la explotación de los mismos redunde en beneficio del pueblo del Sáhara Occidental, y 3) las disposiciones de Derecho internacional humanitario de aplicación a la conclusión de acuerdos internacionales de explotación de los recursos naturales de territorios ocupados. De ello deduce el Abogado General que dichas normas pueden invocarse en el contexto del control judicial de acuerdos internacionales celebrados por la Unión.

El Abogado General analiza si el Acuerdo de pesca y los actos que lo aprobaron y aplicaron son compatibles con las tres normas citadas. Tras su análisis el Abogado General llega a la conclusión de que el Acuerdo de pesca no es válido.

Los jueces del Tribunal de Justicia comienzan ahora sus deliberaciones sobre este asunto. La sentencia se dictará en un momento posterior.

SERVICIOS DE PAGO: LOS CONSUMIDORES SE BENEFICIAN DE UNOS PAGOS ELECTRÓNICOS MÁS BARATOS, SEGUROS E INNOVADORES

Bruselas, 12 de enero de 2018

Los consumidores europeos podrán aprovechar plenamente las ventajas de realizar pagos en línea de bienes y servicios gracias a la introducción de nuevas normas que harán más baratos, fáciles y seguros los pagos electrónicos.
La Directiva sobre servicios de pago revisada (DSP2), que se aplicará a partir del 13 de enero de 2018, tiene por objeto modernizar los servicios de pago europeos en beneficio de los consumidores y las empresas, de manera que se siga el ritmo de este mercado en rápida evolución.
El vicepresidente Valdis Dombrovskis, responsable de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, ha declarado: «Esta norma es otro paso hacia la creación de un mercado único digital en la UE. Promoverá el desarrollo de unos pagos móviles y en línea innovadores, que redundarán en beneficio de la economía y el crecimiento. Mediante la aplicación de la DSP2, prohibimos los recargos por pago con tarjeta de crédito y débito. De esta manera, los consumidores de la UE podrían ahorrarse más de 550 millones de euros cada año y estarán mejor protegidos al efectuar pagos».
La nueva norma:
- prohibirá los recargos, que son gastos adicionales por los pagos con tarjetas de crédito o débito de consumo, tanto en los establecimientos comerciales como en línea;
- abrirá el mercado de pagos de la UE a las empresas que ofrezcan servicios de pago, sobre la base de su acceso a la información sobre la cuenta de pago;
- introducirá estrictos requisitos de seguridad en materia de pagos electrónicos y de protección de los datos financieros de los consumidores;reforzará los derechos de los consumidores en numerosos ámbitos, tales como la reducción de la responsabilidad por los pagos no autorizados y la introducción de un derecho de devolución incondicional («sin preguntas») para los adeudos domiciliados en euros.
La nueva norma se aplica a partir del 13 de enero de 2018 a través de disposiciones que los Estados miembros hayan introducido en sus legislaciones nacionales en cumplimiento del Derecho de la UE. La Comisión insta a los Estados miembros que aún no han transpuesto la Directiva a que lo hagan con carácter urgente.

Antecedentes

La Directiva sobre servicios de pago revisada [DSP2, Directiva (UE) 2015/2366], propuesta por la Comisión Europea en julio de 2013 y aprobada por los colegisladores en 2015, es la última de una serie de leyes adoptadas por la UE para establecer unos servicios de pago modernos, eficientes y baratos, y reforzar la protección de los consumidores y las empresas europeas.Incorpora y deroga la Directiva 2007/64/CE (Directiva sobre servicios de pago o DSP1), que sentaba la base jurídica de la creación de un mercado único de servicios de pago en toda la UE. La Directiva revisada adapta las normas para tener en cuenta los servicios de pago nuevos e innovadores, incluidos los pagos por internet y dispositivos móviles, garantizando, al mismo tiempo, un entorno más seguro para los consumidores.

RESIDUOS PLÁSTICOS: UNA ESTRATEGIA EUROPEA PARA PROTEGER EL PLANETA

Estrasburgo, 16 de enero de 2018

La primera estrategia europea sobre los plásticos, aprobada hoy, es parte de la transición hacia una economía más circular.
Protegerá el medio ambiente de la contaminación de los plásticos al tiempo que incentiva el crecimiento y la innovación, convirtiendo así un obstáculo en un programa positivo para el futuro de Europa. Las empresas tienen un gran interés en que se transforme el modo en que se diseñan, producen, usan y reciclan los productos en la UE, y, liderando esta transición, crearemos nuevas oportunidades de inversión y empleo. En virtud de los nuevos planes, todos los envases de plástico del mercado de la UE serán reciclables para 2030, el consumo de plásticos de un solo uso se reducirá y se restringirá el uso intencional de microplásticos.
El vicepresidente primero Frans Timmermans, responsable de desarrollo sostenible, ha declarado lo siguiente: «Si no cambiamos el modo en que producimos y utilizamos los plásticos, en 2050 habrá más plástico que peces en el mar. Tenemos que impedir que los plásticos sigan llegando al agua y los alimentos, e incluso a nuestro organismo. La única solución a largo plazo pasa por reducir los residuos plásticos incrementando su reciclaje y reutilización. Se trata de un reto al que los ciudadanos, la industria y los gobiernos deben hacer frente conjuntamente. Con la estrategia de la UE sobre los plásticos, también fomentamos un nuevo modelo de negocio más circular. Debemos invertir en tecnologías nuevas e innovadoras que velen por la seguridad de los ciudadanos y del medio ambiente al tiempo que mantienen la competitividad de la industria».
El vicepresidente Jyrki Katainen, responsable de empleo, crecimiento, inversión y competitividad, ha manifestado lo siguiente: «Con nuestra estrategia sobre los plásticos, estamos sentando las bases de una nueva economía del plástico, circular, al tiempo que orientamos la inversión en la misma dirección. Esto nos ayudará a reducir los residuos plásticos en tierra, mar y aire y ofrecerá nuevas oportunidades para la innovación, la competitividad y el empleo. Se trata de una gran oportunidad para que la industria europea desarrolle su papel de líder mundial en nuevas tecnologías y materiales. Los consumidores tienen la capacidad de tomar decisiones conscientes que protejan el medio ambiente. Es una situación de la que realmente todos podemos obtener beneficios».
Cada año, los europeos generamos 25 millones de toneladas de residuos de plástico, pero menos del 30 % se recoge para ser reciclado. En todo el mundo, el plástico representa el 85 % de los residuos en las playas. Es más, los plásticos llegan a nuestros pulmones y nuestras mesas, en forma de microplásticos en el aire, el agua y los alimentos, con efectos desconocidos para nuestra salud. Aprovechando el trabajo realizado por la Comisión en el pasado, la nueva estrategia de la UE sobre los plásticos abordará de frente esta cuestión.
La estrategia sobre los plásticos de hoy transformará la forma en que se diseñan, producen, utilizan y reciclan los productos en la UE. A menudo, la forma en que se producen, utilizan y desechan los plásticos actualmente impide obtener los beneficios económicos de un planteamiento más circular, y resulta nocivo para el medio ambiente. El objetivo es proteger el medio ambiente al tiempo que se sientan las bases de una nueva economía del plástico, en la que el diseño y la producción respeten plenamente las necesidades de reutilización, reparación y reciclaje y se elaboren materiales más sostenibles. Europa es la mejor situada para liderar esta transición. Este planteamiento ofrecerá nuevas oportunidades para la innovación, la competitividad y la creación de empleo. Con la estrategia sobre los plásticos, la Comisión ha adoptado un marco de seguimiento, compuesto por un conjunto de 10 indicadores clave que engloban cada fase del ciclo, y que medirán los avances de la transición hacia una economía circular en la UE y en el ámbito nacional **CONTINÚA.**

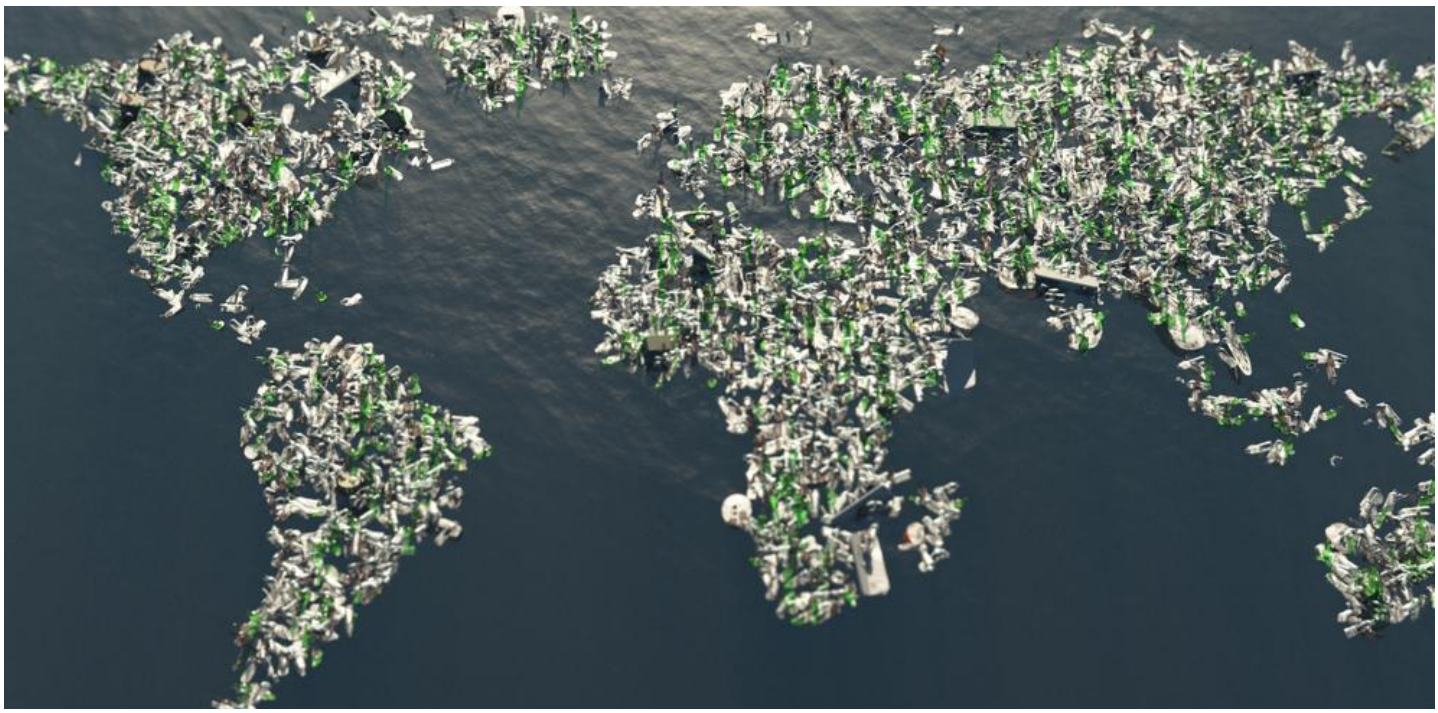

Mediante la nueva estrategia, la Unión Europea:

- Hará que el reciclaje sea rentable para las empresas. Se elaborarán nuevas medidas sobre el envasado para mejorar la reciclabilidad de los plásticos utilizados en el mercado e incrementar la demanda de contenido de plásticos reciclados. Al aumentar la cantidad de plástico recogido, se instalarán plantas de reciclaje más amplias y con mayor capacidad, así como un sistema mejor y estandarizado para la recogida separada y la clasificación de residuos en toda la UE. Con ello, se ahorrarán cerca de cien euros por cada tonelada recogida y se incrementará el valor añadido en aras de una industria del plástico más competitiva y resiliente.
- Frenará los residuos plásticos. La legislación europea ya ha dado lugar a una reducción significativa del uso de las bolsas de plástico en distintos Estados miembros. Los nuevos planes se centrarán ahora en otros plásticos de un solo uso y en los equipos de pesca, respaldando campañas nacionales de concienciación y determinando el ámbito de aplicación de las nuevas normativas de la UE que se propondrán en 2018, tras la consulta a las partes interesadas y teniendo en cuenta pruebas contrastadas. La Comisión también tomará medidas para restringir el uso de microplásticos en los productos, e impondrá etiquetas para los plásticos biodegradables y compostables.
- Acabará con la basura marina. Las nuevas normas sobre instalaciones portuarias de recogida abordarán la cuestión de la basura marina generada en los mares, mediante medidas que velen por que los desechos generados en los buques o recogidos en el mar no se queden atrás, sino que sean devueltos a tierra para su correcto tratamiento. Además, se incluyen medidas para reducir la carga administrativa de los puertos, buques y autoridades competentes.
- Fomentará la inversión y la innovación. La Comisión ofrecerá orientación a las autoridades nacionales y a las empresas europeas sobre cómo minimizar los residuos plásticos desde su origen. Se incrementará el apoyo a la innovación, con una asignación adicional de 100 millones EUR para desarrollar materiales plásticos más inteligentes y fáciles de reciclar, hacer que los procesos de reciclaje sean más eficientes, y controlar y supervisar las sustancias nocivas y los contaminantes de los plásticos reciclados.
- Incentivará el cambio en todo el mundo. Mientras la Unión Europea hace sus propios deberes, colaboraremos con socios de todo el mundo para encontrar soluciones mundiales y desarrollar normas internacionales. Además, seguiremos respaldando a los demás, como ya hicimos con la limpieza del río Ganges en la India.

Próximos pasos

La nueva Directiva sobre instalaciones portuarias de recogida propuesta hoy se enviará ahora al Parlamento Europeo y al Consejo para su aprobación.Respetando los requisitos para la mejora de la legislación, la Comisión presentará la propuesta sobre los plásticos de un solo uso a lo largo de 2018. Los interesados tienen hasta el 12 de febrero de 2018 para participar en la consulta pública, abierta actualmente. La Comisión iniciará el trabajo de revisión de la Directiva relativa a los envases y residuos de envases y preparará pautas sobre la recogida separada y la clasificación de residuos para su publicación en 2019.

Contexto

En línea con el planteamiento del paquete sobre la economía circular de 2015, la estrategia sobre los plásticos ha sido elaborada por un equipo central del proyecto del vicepresidente primero Frans Timmermans, el vicepresidente Jyrki Katainen y los comisarios Karmenu Vella y Elżbieta Bieńkowska. Otros comisarios han participado también en su elaboración, contribuyendo a dar con los instrumentos más eficaces que abarcan una amplia gama de ámbitos políticos. Las iniciativas adoptadas por el Colegio hoy toman la forma de: una comunicación sobre una estrategia europea en torno a los plásticos en una economía circular; una comunicación sobre la interfaz entre las sustancias y productos químicos, los productos y los residuos; un marco de seguimiento de la economía circular; una nueva directiva sobre las instalaciones portuarias de recogida. Estos instrumentos se complementan con un informe sobre las materias primas fundamentales y un informe sobre plásticos oxobiodegradables. El 2 de diciembre de 2015, la Comisión Europea adoptó un amplio paquete sobre economía circular del que las medidas actuales forman parte. La estrategia sobre los plásticos también contribuirá de forma tangible a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de 2030 y los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático. La UE ya ha dado pasos importantes al exigir a los Estados miembros que adopten medidas para disminuir el consumo de bolsas de plástico, y para supervisar y reducir la basura marina.En lo que se refiere al futuro, hay grandes perspectivas de desarrollar una innovadora industria circular del plástico en todo el mundo.

COMPETENCIAS CLAVE, CAPACIDADES DIGITALES Y EDUCACIÓN

Bruselas, 17 de enero de 2018

A raíz de la cumbre de Gotemburgo, la Comisión Europea ha adoptado hoy nuevas iniciativas para mejorar las competencias clave y las capacidades digitales de los ciudadanos europeos, promover los valores comunes y concienciar a los alumnos sobre el funcionamiento de la Unión Europea. Las nuevas propuestas se presentan tan solo dos meses después de que los jefes de Estado y de Gobierno debatieran sobre educación, formación y cultura en la cumbre de Gotemburgo de noviembre de 2017. Su intención es reducir las desigualdades socioeconómicas, apoyando al mismo tiempo la competitividad, para construir una Europa más unida, fuerte y democrática.
Jyrki Katainen, vicepresidente responsable de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha declarado: «La finalidad de las iniciativas presentadas hoy es dar a las personas la capacidad de sacar el máximo partido de sus vidas y construir economías y sociedades justas y resilientes. Debemos garantizar una educación adecuada para todos, en el conjunto de Europa, de manera que todo el mundo pueda adaptarse al cambio y aprovecharlo. Es un elemento esencial para el crecimiento sostenible y la competitividad de Europa, y lo será aún más en el futuro. Estamos dispuestos a apoyar a los Estados miembros y a colaborar con ellos para conseguirlo».
Tibor Navracsics, comisario europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, ha declarado: «Los sistemas de educación y formación de Europa deben transmitir a las personas de todos entornos las competencias adecuadas para progresar y prosperar profesionalmente, pero también para ser ciudadanos comprometidos. Debemos aprovechar el potencial de la educación para promover la cohesión social y el sentimiento de pertenencia. A tal fin, debemos basarnos en nuestros valores comunes y asegurarnos de que la educación permite a los alumnos sentir su identidad europea y toda su diversidad y mejorar sus conocimientos sobre Europa y otros países europeos y sobre ellos mismos.
Mariya Gabriel, comisaria de Economía y Sociedad Digitales, ha declarado: «La era digital está llegando a todos los ámbitos de nuestras vidas y debemos estar todos atentos, no solo aquellos que trabajan en las tecnologías informáticas, a la transformación digital. La brecha digital es real. Aunque el 90 % de los futuros empleos ya requieren cierto nivel de alfabetización digital, el 44 % de los europeos carecen de las capacidades digitales básicas. El Plan de Acción de Educación Digital que proponemos hoy ayudará a los europeos, a los centros de enseñanza y a los sistemas educativos a adaptarse mejor a la vida y al trabajo en sociedades cada vez más digitales».
Las nuevas propuestas contribuirán también a la primera Cumbre europea sobre educaciónque el comisario Navracsics acogerá en Bruselas el 25 de enero bajo el tema «Sentar las bases del Espacio Europeo de Educación: por una educación innovadora, inclusiva y basada en valores».
Las tres iniciativas propuestas por la Comisión son:
1. Una Recomendación del Consejo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente: Esta propuesta aporta actualizaciones importantes respecto a la Recomendación sobre competencias clave adoptada en 2006, que reflejan la rápida evolución de la enseñanza y el aprendizaje desde entonces. Su finalidad es mejorar el desarrollo de las competencias clave de las personas de todas las edades, a lo largo de su vida, y dar orientaciones a los Estados miembros sobre cómo conseguirlo. Se insiste especialmente en el fomento del dinamismo emprendedor y la mentalidad innovadora para liberar el potencial personal, la creatividad y la iniciativa propia. Por otra parte, la Comisión recomienda medidas para fomentar las competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) y motivar a más jóvenes para hacer carrera en estos ámbitos. Las propuestas presentadas hoy deben considerarse una parte de la respuesta destinada a mejorar urgentemente los sistemas educativos europeos para hacer frente a los numerosos retos señalados en el último informe PISA. De manera más general, las medidas ayudarán a los Estados miembros a mejorar la preparación de las personas para los cambios de los mercados de trabajo y la ciudadanía activa en sociedades más diversas, móviles, digitales y globales.
2. Un Plan de Acción de Educación Digital en el que se expone cómo puede la UE ayudar a las personas, los centros de enseñanza y los sistemas educativos a adaptarse mejor a la vida y el trabajo en una época de rápido cambio digital, en particular: haciendo un mejor uso de la tecnología digital para la enseñanza y el aprendizaje; desarrollando las competencias y las capacidades digitales necesarias para vivir y trabajar en una época de transformación digital; y mejorando la educación gracias a un mejor análisis de los datos y de las previsiones.Las iniciativas compenden apoyo a los centros educativos mediante conexiones de banda ancha de alta velocidad, el desarrollo de una nueva herramienta de autoevaluación para centros educativos acerca del uso de tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje (SELFIE) y una campaña de sensibilización pública sobre la seguridad en línea, la alfabetización mediática y la ciberhigiene.
3. Una Recomendación del Consejo relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza: Esta iniciativa ofrece vías por las que la educación puede ayudar a los jóvenes a comprender la importancia de los valores comunes establecidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y a adoptar dichos valores. Su objetivo es reforzar la cohesión social y contribuir a luchar contra el auge del populismo, la xenofobia, los nacionalismos que dividen y la difusión de noticias falsas. La propuesta también refuerza la educación inclusiva destinada a promover una educación de calidad para todos los alumnos, así como la dimensión europea de la enseñanza, para que los niños descubran también el patrimonio común y la diversidad de Europa y tengan un buen conocimiento del funcionamiento de la Unión. Con el fin de contribuir a la consecución de estos objetivos, la Comisión tomará medidas para aumentar los intercambios virtuales entre centros educativos, en particular a través de la red eTwinning, y potenciar la movilidad escolar a través del programa Erasmus+.

LUCHA CONTRA LA INCITACIÓN ILEGAL AL ODIO EN LÍNEA

Bruselas, 19 de enero de 2018

La tercera evaluación del Código de conducta relativo a la lucha contra la incitación ilegal al odio en línea llevada a cabo por ONG y organismos públicos y hecha pública hoy indica que las empresas del sector de las TI eliminaron una media del 70 % de los casos de incitación ilegal al odio que les había sido notificada. Desde mayo de 2016, Facebook, Twitter, YouTube y Microsoft se han comprometido a combatir la propagación de contenidos de ese tipo en Europa por medio del Código de conducta. La tercera de estas rondas de control indica que las empresas cumplen ahora cada vez más sus compromisos de eliminar la mayor parte del discurso ilegal de incitación al odio en el plazo de 24 horas. Sin embargo, siguen persistiendo varios retos, especialmente la falta de información sistemática a los usuarios. Instagram y Google+ han anunciado hoy que van a adherirse al Código de conducta, de manera que aumentará el número de usuarios que abarca el Código.
Andrus Ansip, vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Mercado Único Digital, ha expresado su satisfacción: «Estos resultados ponen claramente de manifiesto que las plataformas en línea se toman en serio su compromiso de examinar las notificaciones y eliminar la incitación ilegal al odio en el plazo de 24 horas. Quisiera animar firmemente a las empresas del sector de las TI a que mejoren la transparencia y la información a los usuarios, en consonancia con las orientaciones que publicamos el año pasado. También es importante establecer salvaguardias para evitar excesos en la eliminación y preservar derechos fundamentales tales como la libertad de expresión».
Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género de la UE, ha declarado: «Internet debe ser un lugar seguro, libre de incitación ilegal al odio y exento de contenido racista y xenófobo. El Código de conducta está resultando ser un instrumento valioso para combatir los contenidos ilegales de forma rápida y eficaz. Esto demuestra que, cuando existe una estrecha colaboración entre las empresas, la sociedad civil y los responsables políticos, podemos conseguir resultados y, al mismo tiempo, preservar la libertad de expresión. Espero que las empresas del sector de las TI demuestren la misma determinación a la hora de trabajar en otras cuestiones importantes, tales como la lucha contra el terrorismo o las condiciones desfavorables para sus usuarios».
Desde su adopción en mayo de 2016, el Grupo «Código de Conducta» no ha cesado de avanzar en la eliminación de los contenidos ilegales, tal como indica la evaluación publicada hoy:
Por término medio, el 70 % de las empresas del sector de las TI ha eliminado toda la incitación ilegal al odio notificada por las ONG y los organismos públicos participantes en la evaluación. Esta tasa ha aumentado constantemente desde el 28 % de la primera ronda de control de 2016 y el 59 % de la segunda ronda de mayo de 2017.
En la actualidad, todas las empresas del sector de las TI cumplen plenamente el objetivo de examinar la mayoría de las notificaciones en el plazo de 24 horas, alcanzando una media superior al 81 %. Esta cifra se ha duplicado en comparación con la primera ronda de control y aumentado desde el 51 % de las notificaciones evaluadas en un plazo de 24 horas registrado en la ronda de control anterior.

Mejoras previstas

Si bien se han cumplido plenamente los principales compromisos del Código de conducta, deben introducirse más mejoras en los ámbitos siguientes:

- Todavía falta información a los usuarios en relación con casi un tercio de las notificaciones de media, con diferentes tasas de respuesta según las diversas empresas de TI. La transparencia y la información a los usuarios son ámbitos en los que deben introducirse nuevas mejoras.

- El Código de conducta complementa la legislación relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia, que obliga a enjuiciar eficazmente a los autores de delitos de incitación ilegal al odio, ya sea en línea o fuera de línea. Por término medio, uno de cada cinco casos notificados por las ONG a las empresas también ha sido objeto de una denuncia ante la policía o la fiscalía. Esta cifra se ha duplicado con creces desde el último informe de seguimiento. La policía debe investigar inmediatamente esos casos. La Comisión ha facilitado una red de cooperación e intercambio de buenas prácticas para las autoridades nacionales, la sociedad civil y las empresas, así como ayuda financiera específica y orientaciones operativas. Casi dos tercios de los Estados miembros ya han establecido un punto de contacto nacional responsable en materia de incitación al odio en Internet. En la primavera de 2018 está previsto un diálogo específico entre las autoridades competentes de los Estados miembros y empresas del sector de las TI. **CONTINÚA.**

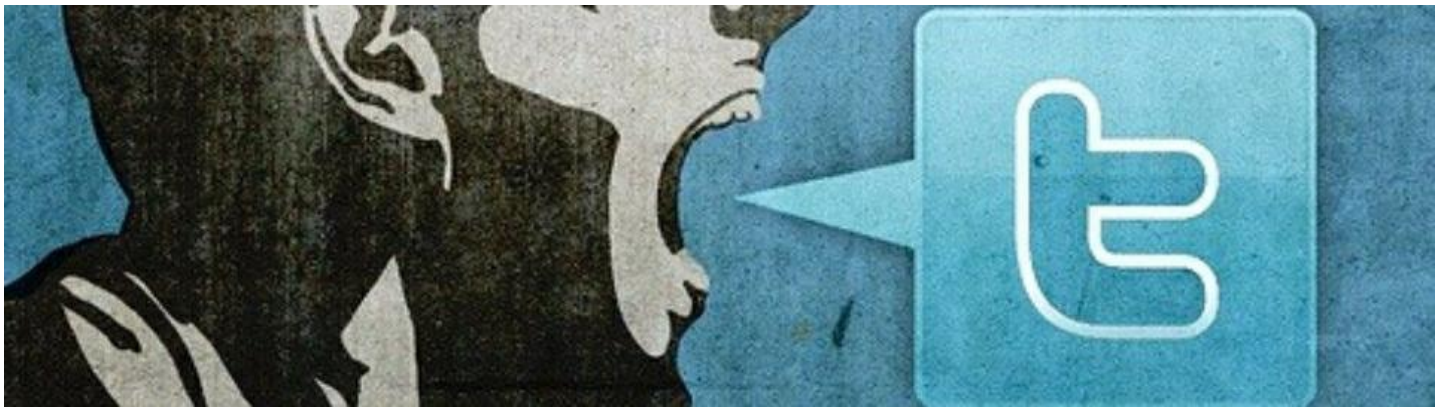

Próximas medidas

La Comisión continuará realizando un seguimiento periódico de la aplicación del Código por las empresas del sector de las TI participantes con la ayuda de las organizaciones de la sociedad civil y aspira a ampliarlo a otras plataformas en línea. La Comisión estudiará la posibilidad de adoptar medidas adicionales si no prosiguen o se frenan los esfuerzos.

Antecedentes

La Decisión Marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia prohíbe expresamente la incitación pública e intencionada a la violencia o al odio contra un grupo de personas o un miembro de dicho grupo, definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico. La incitación al odio, tal como se define en esta Decisión Marco, es un delito también cuando se produce en línea.
La UE, sus Estados miembros y las empresas de redes sociales y otras plataformas comparten la responsabilidad colectiva de fomentar y facilitar la libertad de expresión en línea. Al mismo tiempo, todas estas partes tienen la responsabilidad de velar por que Internet no se convierta en un refugio de la violencia y el odio.
Para hacer frente a la proliferación del discurso de odio racista y xenófobo en línea, la Comisión Europea y cuatro grandes empresas del sector de las TI (Facebook, Microsoft, Twitter y YouTube) presentaron un «Código de conducta para combatir la incitación ilegal al odio en Internet en línea» en mayo de 2016.
Esta tercera evaluación la han realizado ONG y organismos públicos de 27 Estados miembros, que emitieron las notificaciones. El 7 de diciembre de 2016, la Comisión presentó los resultados de una primera ronda de control para evaluar la aplicación del Código de conducta. El 1 de junio de 2017 se publicaron los resultados de una segunda ronda de control.
El 28 de septiembre, la Comisión adoptó una Comunicación que establece orientaciones para las plataformas sobre procedimientos de notificación y actuación contra contenidos ilegales en línea. La importancia de la lucha contra la incitación ilegal al odio en línea y la necesidad de seguir trabajando en la aplicación del Código de conducta ocupan un lugar destacado en ese documento de orientación.El 9 de enero de 2018, varios comisarios europeos se reunieron con representantes de plataformas en línea para debatir los progresos alcanzados en la lucha contra la difusión de contenidos ilegales en línea, incluida la propaganda terrorista en la red, la incitación ilegal al odio racista y xenófobo, así como violaciones de los derechos de propiedad intelectual.

EL PLAN JUNCKER APOYA AL SECTOR ENERGÉTICO EN ESPAÑA

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2018

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) apoyará el desarrollo de nuevas infraestructuras de distribución gas en España con una financiación de 125 millones de euros a través de un préstamo con Redexis Gas. El acuerdo ha sido firmado hoy en las Islas Canarias, a donde irán destinadas una parte importante de las inversiones facilitadas por esta financiación del BEI. El préstamo y las inversiones tienen el objetivo de extender y mejorar las redes de distribución de gas en España. El proyecto de Redexis Gas cuenta con el apoyo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), el principal pilar del Plan de Inversiones para Europa de la Comisión Europea, conocido como el «Plan Juncker».

El acuerdo ha sido firmado hoy en Las Palmas de Gran Canaria por el vicepresidente del BEI, Román Escolano y el presidente ejecutivo de Redexis Gas, Fernando Bergasa, en presencia de Pedro Ortega, consejero de Economía de la Comunidad Canaria, región a la que irá destinada una parte importante de las inversiones que se financian bajo estos préstamos.

La financiación facilitada por el BEI permitirá a Redexis Gas desarrollar nuevas redes de distribución en 11 comunidades autónomas, cinco de ellas son regiones de convergencia, con el objetivo de suministrar gas a un mayor número de ciudadanos, negocios e industrias. En concreto, Redexis Gas ampliará su red de distribución de gas canalizado con 845 nuevos kilómetros y 115.000 nuevos puntos de conexión. El acuerdo tendrá también un impacto positivo en el empleo: el proyecto requerirá la contratación de 2.400 personas durante la fase de ejecución.

Además de extender la red de distribución del gas canalizado en España, las inversiones de Redexis Gas financiadas por el BEI permitirán reducir la dependencia de fuentes de energía más contaminantes, contribuyendo, de esta forma, a reducir las emisiones de CO2. El proyecto financiado se destinará en parte a financiar la construcción por parte de Redexis Gas, en el periodo 2018-2019, de nuevas redes de gas canalizado que permitirán llevar el gas a 8 municipios sin acceso, hasta ahora, a esta fuente de energía. Para asegurar el suministro, dos islas, Tenerife y Gran Canaria, dispondrán en total de 8 nuevas plantas de aire propanado.

Gracias al apoyo del Plan de Inversiones para Europa, esta línea de financiación ayuda a fomentar proyectos que, por su estructura o naturaleza, contribuyen a aumentar el crecimiento económico, la innovación y la generación de empleo.

En el acto de firma, el vicepresidente del BEI, Román Escolano ha afirmado: «con el acuerdo que hoy ratificamos, el BEI da un paso más en sus esfuerzos para asegurar la calidad y sostenibilidad de fuentes de energía en España y, en particular, en las Islas Canarias. Gracias a este proyecto, miles de hogares y empresas del archipiélago podrán beneficiarse de un suministro de energía más estable y adaptado a las necesidades de las Islas, al tiempo que se avanza en la lucha contra el cambio climático».

El comisario europeo de Energía, Miguel Arias Cañete: "Me complace ver cómo el BEI continúa apoyando inversiones en infraestructura energética, clave para crear en Europa una Unión de la Energía. Acabar con el aislamiento energético de la Península Ibérica es una de las prioridades de la Comisión Europea, pero para ello es preciso mejorar primero la interconexión dentro de España. Gracias a la construcción de estas redes de distribución, aseguraremos un mercado energético español más seguro, asequible y sostenible para todos los ciudadanos."

Fernando Bergasa, presidente de Redexis Gas, reafirmó el interés de Redexis Gas por acometer las inversiones necesarias para el despliegue de redes de gas canalizado en las Islas Canarias de la manera más eficiente y favorable para ciudadanos, negocios e industrias: "Redexis Gas tiene disponibles todos los recursos financieros para acometer esta expansión que dará entrada a una energía clave que favorecerá la economía y la competitividad canaria". "El plan de inversión prevé la creación de 700 puestos de trabajo directos e indirectos en las islas, dedicados a la operación, despliegue, mantenimiento y comercialización de estas infraestructuras. A través de ellas se dará acceso a 425.000 viviendas en ocho municipios, es decir, al 85% de la población de esas ciudades, así como a las principales industrias y negocios de todos los sectores"

Por su parte, el Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, Pedro Ortega, manifestó que: "el Acuerdo que nos reúne hoy está en sintonía con el camino emprendido por el Gobierno de Canarias desde el inicio de esta Legislatura hacia una Canarias más sostenible. La lucha contra el cambio climático hay que afrontarla a partir de tres puntos de vista: más energías renovables (el máximo posible a conseguir con la tecnología actual), menos consumo y menos emisiones a la atmósfera". Según afirmó el consejero "el Gobierno de Canarias va a conseguir que nuestro Archipiélago pase de un 9-10% de renovables en 2015 a un 20% de renovables a 31 de diciembre de 2018. Por tanto, vamos a duplicar las renovables en Las Islas. Además, trabajamos para reducir el consumo, lo que redunda en una mayor eficiencia energética. Y, a la par, fomentamos que se emita a la atmósfera la menor cantidad posible de CO2, azufre y nitróxidos; es decir: emitir menos componentes que contribuyen al efecto invernadero. En estos momentos, en todo el mundo, hay una parte de la energía que no puede ser renovable. Por eso, creemos que la combinación de estos tres puntos de vista es una verdadera lucha contra el cambio climático".

UNIÓN DE LA SEGURIDAD: LA COMISIÓN ANALIZA LA EVOLUCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN TERRORISTA

Bruselas, 24 de enero de 2018

La Comisión Europea informa hoy sobre los avances realizados en pos de una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, incluidas prioridades como la lucha contra la radicalización, la mejora de la ciberseguridad y la protección de los espacios públicos.
Habida cuenta de que en la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019 la seguridad se considera una prioridad clave, la Comisión presenta asimismo una serie de medidas que van a adoptarse durante los próximos meses con el fin de reforzar el respaldo a los Estados miembros y acelerar los trabajos de la UE. La Comisión seguirá impulsando los avances de cara a la reunión informal de los dirigentes en materia de seguridad, prevista para el mes de septiembre, tal como se anunció en la Agenda de los Dirigentes.
El comisario responsable de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, DimitrisAvramopoulos, ha declarado: «La seguridad sigue siendo un reto clave para Europa y una prioridad absoluta para la UE, como se indica en la Declaración conjunta de las instituciones de la UE para 2018-2019. Juntos, hemos de seguir aprovechando este claro impulso y hacer que se traduzca en resultados concretos para nuestra seguridad. Tenemos que seguir trabajado para mantener a los ciudadanos europeos seguros dentro y fuera de internet. La lucha contra la propaganda terrorista en internet sigue siendo un ámbito en el que es imperioso actuar con urgencia. La Comisión actuará en caso necesario. Todas las opciones siguen estando encima de la mesa».
Julian King, comisario responsable de la Unión de la Seguridad, ha declarado: «En el último año, hemos redoblado esfuerzos para colmar las lagunas en materia de información, luchar contra la radicalización, reforzar la ciberresiliencia y proteger nuestros espacios públicos. Aunque este enfoque global está dando resultados, tenemos que mantener este dinamismo para garantizar una Unión de la Seguridad genuina y efectiva. Hemos de abordar el problema del terrorismo en su núcleo: la radicalización que puede incitar a personas en Europa a abrazar ideologías violentas y extremistas. Seguiremos trabajando con expertos, responsables políticos y empresas de internet sobre esta cuestión esencial. Aún queda mucho por hacer».

Intensificación de la lucha contra la radicalización

En su informe provisional, el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Radicalización, creado por la Comisión en julio de 2017, abogó por unos intercambios más sistemáticos en la lucha contra la radicalización entre los Estados miembros, profesionales e investigadores, así como por un mayor apoyo de la UE. Como primer paso para concretar estas recomendaciones, la Comisión reforzará la coordinación a nivel de la UE en materia de prevención del terrorismo. Además, intensificará su acción contra la radicalización en los centros penitenciarios y contra la propaganda terrorista dentro y fuera de internet. La Comisión insta a las plataformas en internet a redoblar esfuerzos para eliminar los contenidos terroristas en internet lo antes posible y está estudiando medidas más específicas para mejorar la respuesta a los contenidos terroristas en línea, antes de decidir si es necesario adoptar medidas legislativas. Tras las pérdidas territoriales sufridas por el Daesh en Siria e Irak, la Comisión organizará en abril una conferencia en la que se debatirá la forma en que los Estados miembros se ocupan de los retornados, en particular mujeres y niños.

Movilización de esfuerzos en materia de ciberseguridad y protección de los espacios públicos

La Comisión ha seguido aplicando su estrategia de ciberseguridad, de septiembre de 2017, con la creación de la Red de Centros de Competencias en Ciberseguridad y el Centro de Competencias e Investigación en Ciberseguridad. En el primer trimestre de 2018, un proyecto piloto por valor de 50 millones EUR, en el marco de Horizonte 2020, apoyará la creación de esta Red. Además, la Comisión pondrá a disposición 5 millones EUR adicionales para reforzar las capacidades técnicas de descifrado de Europol con el fin de apoyar los servicios de policía en las investigaciones penales, según anunció en suUndécimo informe de situación en respuesta al llamamiento de apoyo adicional hecho por los Estados miembros en la reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del pasado mes de diciembre.
Por lo que respecta a la protección de los espacios públicos, se está intensificando la cooperación entre los operadores privados de espacios públicos, como centros de transporte, estadios y centros comerciales, y las autoridades locales y regionales. En diciembre, la Comisión organizó la primera reunión del foro de operadores de la UE, que se centró en el intercambio de información y en la orientación en materia de detección, así como en la puesta a prueba de nuevas tecnologías y soluciones de seguridad. Esta reunión fue seguida de una primera reunión específica con el sector de alquiler de vehículos con el fin de estudiar posibles acciones destinadas a dificultar el alquiler de vehículos por parte de terroristas para cometer atentados. En enero de 2018 se publicarán una serie de folletos de seguridad con los que se pretende orientar a los conductores europeos de vehículos pesados, las empresas de transporte de mercancías y otras partes interesadas clave para hacer frente a las posibles amenazas terroristas. En el marco de estos esfuerzos, la Comisión va a crear un portal en línea para que todos los actores implicados compartan mejores prácticas y está organizando, junto con el Comité de las Regiones, una conferencia con alcaldes de ciudades de toda Europa, que tendrá lugar el 8 de marzo.

Progresos en materia de financiación del terrorismo, seguridad aérea y otras prioridades

El informe de hoy hace balance asimismo de los avances realizados en la implementación de otros expedientes prioritarios en el marco de la Agenda Europea de Seguridad, en particular el intercambio de información, la financiación del terrorismo, la investigación en materia de seguridad y la seguridad aérea, así como la dimensión exterior. La Comisión insta a los colegisladores a llegar a un acuerdo sobre el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y a elaborar propuestas para reforzar el Sistema de Información de Schengen (SIS) en las próximas semanas. **CONTINÚA.**

Antecedentes

La seguridad ha sido una prioridad política durante todo el mandato de la Comisión Juncker, desde las Orientaciones políticas del presidente Juncker, de julio de 2014, hasta el último discurso sobre el Estado de la Unión, de 13 septiembre de 2017.
El 14 de diciembre de 2017, el presidente del Parlamento Europeo, el presidente en ejercicio del Consejo y el presidente de la Comisión Europea firmaron una Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019, en la que se destacaba la importancia crucial que reviste una mejor protección de la seguridad de los ciudadanos, situando este objetivo en el centro de los trabajos legislativos de la Unión. Se dio prioridad a las iniciativas destinadas a garantizar que las autoridades de los Estados miembros sepan quién cruza la frontera exterior común de la UE, establecer sistemas de información interoperables para la seguridad, la gestión de las fronteras y la migración, y reforzar los instrumentos en la lucha contra el terrorismo y contra el blanqueo de capitales.
La actividad de la Comisión en este ámbito se guía por la Agenda Europea de Seguridad, en la que se exponen las principales medidas destinadas a garantizar una respuesta eficaz de la UE al terrorismo y a las amenazas a la seguridad, entre las que se incluyen la lucha contra la radicalización, el refuerzo de la ciberseguridad, la eliminación de las fuentes de financiación del terrorismo y la mejora del intercambio de información. Desde la adopción de la Agenda se han realizado importantes avances en su implementación, allanando así el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva. Estos avances se recogen en los informes de la Comisión publicados periódicamente.

GUÍA SOBRE INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES Y FONDOS EUROPEOS

Bruselas, 24 de enero de 2018

La Comisión publica hoy una guía de herramientas para ayudar a las autoridades nacionales y regionales a diseñar estrategias y proyectos de integración de los migrantes y a definir el tipo adecuado de recursos europeos al que recurrir.
El objetivo de esta guía de herramientas es ayudar a elaborar estrategias locales de integración, respaldadas por recursos europeos utilizados en sinergia, ya en el actual período presupuestario 2014-2020.
Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, ha declarado: «Invertir hoy en las políticas de integración es asegurarse de que Europa siga siendo una sociedad próspera, cohesionada e inclusiva en el futuro. Esta será nuestra prioridad en los próximos años. Solo con una buena integración podemos lograr que la migración sea una autentica oportunidad para todos: para nuestros ciudadanos, para los migrantes y los refugiados y para nuestras sociedades en general».
Marianne Thyssen, comisaria responsable de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha añadido: «El uso óptimo de los Fondos de la Unión Europea, como el Fondo Social Europeo, es esencial para apoyar la integración de las personas de origen migrante, al tiempo que continuamos invirtiendo en la mano de obra existente de la UE. Por otra parte, hemos creado una herramienta de perfiles de capacidades que ayuda a los ciudadanos de terceros países a presentar sus capacidades en el mercado de trabajo europeo».
Corina Crețu, comisaria de Política Regional, ha comentado: «La UE tiene la ambición de convertir el desafío de la migración en oportunidades para nuestras sociedades y economías. Esta guía de herramientas es un paso más en esa dirección, y contribuirá a la buena integración de los migrantes a nivel local, con el apoyo de la UE y de sus recursos».
La guía de herramientas define cinco ámbitos prioritarios para unas estrategias completas y eficientes de integración duradera: recepción, educación, empleo, vivienda y acceso a los servicios públicos. En ella se enumeran los desafíos más apremiantes en relación con estas cinco prioridades y se recomiendan medidas de apoyo adecuadas, cada una asociada al Fondo europeo correspondiente.
Por ejemplo, en el ámbito de la educación pueden utilizarse conjuntamente distintos Fondos de la UE para evitar la segregación y hacer que las escuelas sean más inclusivas: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) puede financiar la modernización y accesibilidad de las instalaciones; el Fondo Social Europeo (FSE) y el FAMI pueden apoyar una formación específica para los educadores, a fin de ayudarles a combatir el abandono escolar, mientras que el FEAD puede proporcionar asistencia material a los estudiantes que lo necesiten.
Los Estados miembros y las regiones disponen de una amplia oferta de instrumentos financieros de la UE con los que apoyar proyectos de diferentes tipos en el ámbito de la integración, ya sean cursos de lenguas y asistencia sanitaria desde la llegada o ayuda a los migrantes para encontrar empleo, vivienda y un lugar en la sociedad. Estos instrumentos incluyen la financiación por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) o el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD).

Antecedentes

Aunque la competencia en materia de integración recae primordialmente en los Estados miembros, en su plan de acción sobre la integración de 2016 la UE estableció medidas para incentivar y apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por fomentar la integración de los nacionales de terceros países. Esto incluye financiación e instrumentos específicos en materia de cohesión social y económica en todos los Estados miembros.
Además, una de las acciones de la nueva Agenda de Capacidades para Europa incluye la creación de la herramienta de perfiles de capacidades de la UE para los nacionales de terceros países, utlizable en línea o fuera de línea, que permitirá a estas personas presentar sus capacidades, cualificaciones y experiencias de manera que puedan ser comprendidas correctamente por los empleadores, los proveedores de educación y formación y las organizaciones que trabajan con los migrantes en toda la Unión Europea.
En la revisión intermedia del marco presupuestario 2014-2020, la Comisión propuso introducir en el actual Reglamento sobre la política de cohesión una nueva prioridad de inversión centrada exclusivamente en la integración de los migrantes. El objetivo es facilitar la modificación de los programas de la política de cohesión para reorientar la financiación hacia nuevas prioridades derivadas de los desafíos de la migración.

NUEVAS NORMAS EUROPEAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Bruselas, 24 de enero de 2018

La Comisión publica hoy orientaciones para facilitar una aplicación directa y fluida de las nuevas normas de protección de datos en toda la UE a partir del 25 de mayo. La Comisión también pone en marcha una nueva herramienta en línea destinada a las pymes.
Algo más de cien días antes de que las nuevas normas comiencen a ser aplicables, las orientaciones resumen lo que les queda por hacer a la Comisión Europea, a las autoridades nacionales de protección de datos y a las administraciones nacionales para que la preparación concluya de manera satisfactoria.
Aunque el nuevo Reglamento prevé un conjunto único de normas directamente aplicables en todos los Estados miembros, todavía requerirá ajustes importantes en determinados aspectos, tales como la modificación de las leyes vigentes por los Gobiernos de la UE o la creación de un Consejo Europeo de Protección de Datos por las autoridades en la materia. Las orientaciones recuerdan las principales innovaciones, las oportunidades que brindan las nuevas normas, hace balance de los preparativos ya realizados y resume el trabajo aún pendiente de la Comisión Europea, las autoridades nacionales de protección de datos y las administraciones nacionales.
Andrus Ansip, vicepresidente de la Comisión responsable del Mercado Único Digital, ha declarado: «Nuestro futuro digital solo puede basarse en la confianza.Hay que proteger la vida privada de todos y cada uno. El refuerzo de las normas europeas de protección de datos se hará realidad el 25 de mayo. Se trata de un gran paso adelante y nos hemos comprometido a que sea un éxito para todos».
Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género de la UE, ha declarado: «En el mundo actual, la manera en que tratamos los datos determinará en gran medida nuestro futuro económico y nuestra seguridad personal. Necesitamos normas modernas para hacer frente a los nuevos riesgos, por lo que pedimos a los gobiernos, a las autoridades y a las empresas de la UE que aprovechen el tiempo que queda de manera eficiente y que desempeñen su papel en los preparativos para el gran día».

La Comisión insta a los gobiernos y a las autoridades de protección de datos de la UE a que estén preparados y presten apoyo

Desde la adopción del Reglamento general de protección de datos en mayo de 2016, la Comisión ha dialogado activamente con todas las partes interesadas (gobiernos, autoridades nacionales, empresas, la sociedad civil) para preparar la aplicación de las nuevas normas.
Los preparativos avanzan a diferente ritmo según los Estados miembros. En este momento, solo dos de ellos han adoptado ya la legislación nacional pertinente. Los Estados miembros deben acelerar la adopción de legislación interna y garantizar que esta se ajuste al Reglamento. Deben velar asimismo por dotar a sus autoridades nacionales de los recursos financieros y humanos necesarios para garantizar su independencia y eficiencia.
La Comisión dedica 1,7 millones de euros a la financiación de las autoridades de protección de datos, además de a formar a los profesionales de la protección de datos. Otros 2 millones de euros están disponibles para apoyar a las autoridades nacionales en su labor de contacto con las empresas, especialmente las pymes.

Nueva herramienta en línea de apoyo a la aplicación en la práctica

El conocimiento de los beneficios y oportunidades que brinda la nueva normativa no está difundido de manera uniforme. En especial, hace falta incrementar la concienciación y contribuir a los esfuerzos que las pymes realizan para cumplir la normativa.
La Comisión pone en funcionamiento hoy un nueva herramienta en línea práctica en todas las lenguas de la UE para ayudar a los ciudadanos, a las empresas (en especial a las pymes) y a las organizaciones a cumplir y aprovechar las nuevas normas de protección de datos.
La Comisión también participará en actos organizados en los Estados miembros para ayudar a las partes en sus esfuerzos de preparación e informar a los ciudadanos acerca del impacto del Reglamento. **CONTINÚA.**

Recordatorio de las principales innovaciones y nuevas oportunidades
El Reglamento general de protección de datos permite el libre flujo de datos en todo el Mercado Único Digital. Protegerá mejor la vida privada de los europeos y reforzará la confianza y la seguridad de los consumidores, al mismo tiempo que brindará nuevas oportunidades a las empresas, especialmente a las más pequeñas.
Las orientaciones recuerdan los principales elementos de las nuevas normas de protección de datos:
-Un conjunto único de normas en todo el continente, que garantiza la seguridad jurídica de las empresas y el mismo nivel de protección de datos en toda la UE para los ciudadanos.
-Se aplican las mismas normas a todas las empresas que prestan servicios en la UE, aun si tienen su sede en países terceros.
-Nuevos y más sólidos derechos para los ciudadanos: se refuerzan el derecho a la información, al acceso a los datos personales y al olvido. Un nuevo derecho a la portabilidad de los datos permite a los ciudadanos transferir sus datos de una empresa a otra, lo que brindará a las empresas nuevas oportunidades de negocio.
-Mayor protección contra las violaciones de datos: una empresa que sufra una violación de datos que ponga a particulares en situación de riesgo debe notificarlo a la autoridad de protección de datos en un plazo de 72 horas.
-Normas severas y multas disuasorias: todas las autoridades de protección de datos tendrán la facultad de imponer multas de hasta 20 millones de euros o, en el caso de una empresa, el 4 % de su volumen de negocios anual mundial.

Próximas medidas

En el período previo al 25 de mayo, la Comisión seguirá prestando un apoyo activo a los Estados miembros, a las autoridades de protección de datos y a las empresas a fin de garantizar que la reforma esté lista para entrar en vigor. A partir de mayo de 2018, llevará a cabo un seguimiento de la manera en que los Estados miembros aplican las nuevas normas y tomará las medidas apropiadas en caso necesario. Un año después de la entrada en vigor del Reglamento (2019), la Comisión organizará un acto para hacer balance de las experiencias de las distintas partes interesadas en la aplicación del Reglamento. Esas experiencias también se tendrán en cuenta en el informe que la Comisión deberá presentar a más tardar en mayo de 2020 sobre la evaluación y revisión del Reglamento.

Antecedentes

El 6 de abril de 2016, la UE acordó una importante reforma de su marco de protección de datos, mediante la adopción del paquete de reforma de la protección de datos, incluido elReglamento general de protección de datos (RGPD), que sustituye a la antigua Directiva, vigente desde hacía veinte años. El 25 de mayo de 2018, las nuevas normas de protección de datos a escala de la UE comenzarán a ser aplicables, dos años después de su adopción y entrada en vigor.
En enero de 2017, la Comisión propuso armonizar las normas sobre las comunicaciones electrónicas (privacidad electrónica) a las nuevas normas mundiales del Reglamento general de protección de datos de la UE. En septiembre de 2017, la Comisión propuso unnuevo conjunto de normas para regular la libre circulación de datos no personales en la UE. Junto con las normas ya vigentes sobre los datos personales, las nuevas medidas permitirán el almacenamiento y tratamiento de datos no personales en toda la Unión a fin de impulsar la competitividad de las empresas europeas y modernizar los servicios públicos. Ambas propuestas aún deben ser aprobadas por el Parlamento Europeo y los Estados miembros.

LA SEDE AUXILIAR DEL CENTRO DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD DE GALILEO SE DESPLAZA A ESPAÑA

Bruselas, 24 de enero de 2018

La Comisión ha adoptado hoy la decisión de transferir la sede auxiliar del Centro de Supervisión de la Seguridad de Galileo del Reino Unido a España.
El Centro de Supervisión de la Seguridad de Galileo (CSSG) es una infraestructura técnica que desempeña un cometido esencial para la seguridad del programa de la UE de navegación por satélite Galileo y su servicio público regulado. El CSSG tiene su sede principal y operativa en Francia, y su sede auxiliar en el Reino Unido (Swanwick). Como el Reino Unido va a retirarse de la Unión, la sede auxiliar tiene que mudarse a uno de los veintisiete Estados miembros de la UE.
Elżbieta Bieńkowska, comisaria de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, ha declarado: «Nuestro sistema Galileo de navegación por satélite lleva más de un año prestando servicios de calidad. Con la decisión de hoy, la Comisión da los pasos operativos necesarios para garantizar la continuidad de la actividad y preservar la seguridad del sistema Galileo».
El 1 de agosto de 2017, la Comisión inició una convocatoria abierta y transparente de manifestaciones de interés para determinar la nueva ubicación de dicha sede auxiliar del CSSG. Seis Estados miembros (Bélgica, Italia, Portugal, Rumanía, Eslovenia y España) presentaron propuestas que la Comisión evaluó con arreglo a criterios objetivos técnicos, de seguridad, financieros y programáticos, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Galileo. El 18 de enero de 2018, los representantes de veintisiete Estados miembros en el Comité de los Programas del Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS) Europeos votaron a favor de la propuesta de la Comisión de trasladar la sede auxiliar a España. Con la decisión formal de hoy, la Comisión pone en marcha el proceso de la mudanza de la sede auxiliar del Reino Unido a España (Madrid).

Próximas medidas

La nueva sede será operativa en los próximos meses, tras su acreditación por el Consejo de Acreditación de Seguridad de los sistemas GNSS europeos. El Estado miembro de acogida asumirá los costes de alojamiento de la sede auxiliar, y la Unión correrá con los costes de personal y de equipamiento de Galileo. La Agencia del GNSS en Praga decidirá sobre la dotación de personal necesaria para el funcionamiento de la sede auxiliar.

Antecedentes

Galileo es un componente clave de la estrategia espacial de la Comisión, centrada en fomentar nuevos servicios, crear oportunidades empresariales, fomentar el liderazgo espacial europeo y mantener la autonomía estratégica de Europa. El sistema mundial de navegación por satélite de gran precisión ya presta apoyo a operaciones de emergencia, ofrece servicios de navegación más exactos y una mejor sincronización temporal de las infraestructuras críticas, y garantiza a los poderes públicos unos servicios seguros.
El servicio público regulado de Galileo es un servicio encriptado de navegación destinado a usuarios institucionales autorizados, como los servicios de protección civil, los funcionarios de aduanas o la policía. Este sistema es particularmente robusto y está totalmente cifrado, a fin de ofrecer una continuidad del servicio a estos usuarios en situaciones de crisis o emergencias.
Un número cada vez mayor de empresas, también empresas emergentes innovadoras, recurren a datos de Galileo y habilitan sus dispositivos, incluidas los teléfonos inteligentes más récientes (averigüe si su dispositivo es compatible con Galileo).
Una vez que se complete la constelación, mejorarán los sistemas de navegación incorporados en los vehículos y las señales de telefonía móvil; el transporte por carretera y ferrocarril será más seguro, y Galileo será catalizador de I+D y de creación de puestos de trabajo de alta tecnología en Europa.

LA UE INVIERTE 873 MILLONES EN INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS LIMPIAS

Bruselas, 25 de enero de 2018

Los Estados miembros de la UE han llegado hoy a un acuerdo sobre la propuesta de la Comisión de invertir 873 millones EUR en proyectos europeos de infraestructuras energéticas esenciales.
La transición de Europa hacia una economía moderna y limpia es el objetivo de la Unión de la Energía, una de las prioridades de la Comisión Juncker. Ahora se está convirtiendo en la nueva realidad sobre el terreno y un elemento importante de este proceso es adaptar las infraestructuras europeas a las futuras necesidades energéticas. Una interconexión adecuada de líneas eléctricas y gasoductos constituye la piedra angular de un mercado energético europeo integrado, basado en el principio de solidaridad. Así pues, el apoyo a estos 17 proyectos seleccionados en los sectores del gas y la electricidad hace patente la voluntad de Europa de mejorar y hacer más competitivo el sistema energético europeo, lo cual, en última instancia, permitirá ofrecer energía más barata y segura a todos los consumidores europeos.
Los fondos de la UE destinados a los proyectos elegidos proceden del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), el programa europeo de apoyo a las infraestructuras transeuropeas. El vicepresidente de la Comisión y responsable de la Unión de la Energía, Maroš Sefčovič, ha declarado lo siguiente: «Estamos demostrando una vez más que la cooperación y la solidaridad son rentables y que la Unión de la Energía se está convirtiendo en una realidad con efectos tangibles sobre el terreno. Se trata de proyectos de gran calado con beneficios transfronterizos importantes y merced a su ejecución consolidamos la resiliencia energética de los Estados miembros de la UE. Se ha demostrado de nuevo que el Mecanismo «Conectar Europa» aporta un enorme valor añadido a la modernización de la economía europea.».
El comisario de Acción por el Clima y la Energía, Miguel Arias Cañete, ha añadido lo siguiente: «La construcción de la interconexión entre Francia y España por el Golfo de Vizcaya supone un importante paso adelante para acabar con el aislamiento de la península ibérica respecto del resto del mercado europeo de la energía. La plena interconexión del mercado es indispensable para aumentar la seguridad del suministro en Europa, reducir la dependencia de los proveedores únicos y ofrecer a los consumidores más posibilidades de elección. Disponer de infraestructuras energéticas adecuadas para la finalidad que se persigue resulta también esencial para que las fuentes de energía renovables se desarrollen y podamos cumplir el Acuerdo de París sobre el cambio climático.».
De los 17 proyectos seleccionados que recibirán fondos, 8 pertenecen al sector de la electricidad (ayuda de la UE de 680 millones EUR) y 9, al del gas (ayuda de la UE de 193 millones EUR); 4 corresponden a obras de construcción (ayuda de la UE de 723 millones EUR) y 13, a estudios (ayuda de la UE de 150 millones EUR).
En el sector de la electricidad resultará decisiva una subvención de 578 millones EUR, la más elevada concedida hasta ahora por el Mecanismo «Conectar Europa»-Energía, para la construcción de la interconexión Francia-España por el Golfo de Vizcaya. La nueva conexión eléctrica permitirá una mayor integración de la península ibérica en el mercado interior de la electricidad. El proyecto, con un tramo submarino de 280 km de longitud, incorpora soluciones tecnológicas innovadoras en relación con la configuración de la ruta a lo largo de la fosa de Capbreton y el tramo terrestre francés, que se encuentra totalmente bajo tierra. Este nuevo enlace prácticamente duplicará la capacidad de interconexión entre ambos países, que pasará de 2 800 MW a 5 000 MW y aproximará a España al objetivo de interconexión del 10 %, frente al nivel actual del 6 %. Este incremento permitirá una mayor incorporación de las energías renovables, contribuyendo así decisivamente a la transición a las energías limpias y a la política de transición energética limpia de la UE.
SuedOstLink, uno de los mayores proyectos alemanes de infraestructuras energéticas, recibirá 70 millones EUR para desarrollar actividades que permitan comenzar las obras de construcción. El proyecto consiste en 580 km de cables de alta tensión totalmente subterráneos. Esta línea eléctrica creará la conexión que urge establecer entre la energía eólica generada en el norte y los centros de consumo del sur de Alemania. De este modo, se garantizará una mayor integración de las energías renovables y se potenciará el intercambio transfronterizo de energía con los Estados miembros de la UE vecinos.
Se asignará también una subvención de 27 millones EUR para respaldar la construcción de una nueva línea eléctrica interior de 400 kV entre Cernavoda y Stalpu (RO), que contribuirá a aumentar la capacidad de interconexión entre Rumanía y Bulgaria y a integrar la energía eólica procedente de la costa del mar Negro. **CONTINÚA.**

En el sector del gas, el Mecanismo «Conectar Europa» apoyará proyectos de infraestructuras importantes para dos Estados miembros insulares.
En primer lugar, la introducción del gas natural en Chipre a través del proyecto CyprusGas2EU (ayuda de la UE de 101 millones EUR) pondrá fin al actual aislamiento energético de Chipre, impulsará la diversificación en una región dominada en gran medida por una sola fuente de suministro y contribuirá a reducir la contaminación y las emisiones atmosféricas al hacer posible la transición desde el fuelóleo pesado a gas para la producción de electricidad. También mejorarán la seguridad energética y la competitividad de los precios.
En segundo lugar, se concederá una subvención de 3,7 millones EUR para la realización de un estudio sobre la construcción de un interconector de gas entre Malta e Italia con el que se pretende acabar con el aislamiento de Malta respecto de la red europea de gas. Este interconector permitirá conectar Malta al mercado italiano, incrementando la seguridad del suministro de gas a la isla de manera similar a lo que se hizo en el sector de la electricidad mediante un cable submarino financiado por un programa anterior de la UE.
También se asignarán fondos a un estudio sobre el procedimiento de concesión de licencias del proyecto STEP (1,7 millones EUR), que tiene por objeto la creación de un nuevo punto de interconexión de gas entre Francia y España para aumentar los flujos bidireccionales entre la península ibérica y Francia y mejorar la interconexión con el mercado interior del gas mediante el desarrollo del eje oriental de gas.
La Comisión también invertirá en estudios para facilitar la sincronización de las redes eléctricas de los Estados bálticos con la red eléctrica europea central. La decisión de hoy es de vital importancia para Estonia, Letonia, Lituania y Polonia, que deberán ponerse de acuerdo sobre la manera de encontrar, como muy tarde para finales de mayo de 2018, una solución sobre el mejor modo de sincronizar las redes eléctricas de los Estados bálticos con la red continental europea, en consonancia con los resultados de la reunión ministerial de diciembre de 2017 (véase STATEMENT/17/5271).

Contexto

En el marco del Mecanismo «Conectar Europa» se ha destinado un total de 5 000 millones EUR a las infraestructuras energéticas transeuropeas para el período 2014-2020. A fin de poder optar a una subvención, las propuestas deben ser «proyectos de interés común». Una vez concluido, cada proyecto entrañará beneficios significativos para al menos dos Estados miembros, aumentará la seguridad del suministro, contribuirá a la integración del mercado y fomentará la competencia, reduciendo asimismo las emisiones de CO2. La lista se actualiza cada dos años. La lista más reciente de PIC fue publicada por la Comisión en noviembre de 2017. El Mecanismo «Conectar Europa»-Energía concedió 647 millones EUR a 34 proyectos en 2014, 366 millones EUR a 35 proyectos en 2015 y 707 millones EUR a 27 proyectos en 2016.

LOS JÓVENES PRESENTAN SUS IDEAS SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

Bruselas, 31 de enero de 2018

El comisario Tibor Navracsics recibló a jóvenes para debatir sus puntos de vista sobre el futuro de Europa y cómo tener mejor en cuenta sus prioridades.
100 jóvenes de toda Europa presentaron sus ideas concretas sobre la manera de ofrecer a Europa un futuro mejor, tras los debates realizados en el contexto de la iniciativa Nueva narrativa sobre Europa. Estas recomendaciones se presentan junto con los resultados de una nueva encuesta del Eurobarómetro que muestra que se ha incrementado en los últimos años la participación de los jóvenes en actividades de voluntariado, en organizaciones y en elecciones.
El acto de clausura de la iniciativa Nueva narrativa sobre Europa, que se celebró en Bruselas, reúne los resultados de los debates celebrados por jóvenes en los dos últimos años. Este proyecto ha llegado hasta a 62.000 jóvenes a través de una serie de debates celebrados en toda Europa. Como consecuencia de ello, los jóvenes han presentado doce ideas concretas para el futuro de Europa,
Tibor Navracsics, comisario de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, ha declarado:«Cuando veo a unos jóvenes tan comprometidos y oigo sus ideas refrescantes me invade el optimismo sobre el futuro de Europa. Estudiaré las recomendaciones de Nueva narrativa sobre Europa con la máxima atención. Pero este no es el final del proceso; los jóvenes deben ocupar un lugar central en el debate sobre el futuro de Europa, y esta es la razón por la que desearía que prosiguieran estas reflexiones.»
Las ideas presentadas se pusieron a prueba en un reciente Eurobarómetro para determinar su resonancia entre un grupo más amplio de jóvenes. Esta encuesta, en la que se consultó a unos 11 000 ciudadanos de 15 a 30 años de edad en septiembre de 2017, muestra que están en gran parte de acuerdo con la necesidad de:
- promover el pensamiento crítico y la capacidad de búsqueda de información para combatir las noticias falsas y el extremismo (49 %);
- ofrecer un acceso fácil a la información sobre desplazamientos y trabajo en otros países (49 %);
- y fomentar un cambio de comportamiento a través de iniciativas respetuosas con el medio ambiente tales como el transporte sostenible o los sistemas de reciclado en toda Europa (40 %).
Estos son otros de los principales resultados del Eurobarómetro:
- Más de la mitad de los jóvenes europeos consideran que la educación y las capacidades son la máxima prioridad que debería abordar la UE. La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático ocupan el segundo lugar, seguidas por el empleo y la gestión de los flujos migratorios y la integración de los refugiados.
- Los jóvenes han sido más activos que en la anterior encuesta, realizada en diciembre de 2014. El 31 % de los encuestados declaró que había participado en actividades de voluntariado organizadas en los últimos doce meses.
- Más de la mitad participan en organizaciones tales como clubes deportivos, clubes juveniles u ONG locales.
- En concreto, el 64 % de los encuestados declaró que había votado en unas elecciones políticas en los tres últimos años.

Antecedentes

En pleno auge del debate sobre el futuro de Europa, la educación y la juventud han ocupado un lugar destacado en la agenda política de la UE. Los Jefes de Estado y de Gobierno debatieron sobre el futuro de la educación, la cultura y la juventud en la Cumbre Social de Gotemburgo el 17 de noviembre de 2017. Este debate desembocó en las Conclusiones del Consejo Europeo de 14 de diciembre de 2017, en las que se pedía a los Estados miembros, al Consejo y a la Comisión que impulsaran los asuntos debatidos en Gotemburgo. Las recomendaciones presentadas servirán de base para el futuro trabajo de la Comisión en relación con las políticas de educación, cultura y juventud.
Nueva narrativa sobre Europa, que comenzó como proyecto piloto y prosiguió como acción preparatoria, ambos apoyados por el Parlamento Europeo, ha tenido cinco años de duración. En 2013-2014, el proyecto piloto dio voz a las comunidades artísticas, culturales, científicas e intelectuales con el fin de contribuir a conectar al público en general con el proyecto de integración europea a través del arte y la ciencia. A partir de 2015, se centró en la participación de jóvenes de procedencias diversas. A fin de seguir apoyando los debates en toda Europa y como resultado concreto del proyecto, la Comisión Europea reunirá todas las ideas y el material escrito y audiovisual que han producido los jóvenes en un conjunto de herramientas en línea. Este conjunto de herramientas estará disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE e irá acompañado de orientaciones sobre la manera de moderar el debate.
La UE dispone de una serie de instrumentos para fomentar la participación de los jóvenes en la sociedad y la vida democrática: el programa Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad son solo dos ejemplos de potentes instrumentos para reunir a los jóvenes y animarles a que se oiga su voz, promover la comprensión mutua y compartir los valores europeos comunes. La Estrategia de la UE para la Juventud también insiste fuertemente en la participación, con un proceso de diálogo estructurado mediante el cual los jóvenes participan en intercambios y consultas en toda Europa. La Comisión Europea presentará en la primavera de 2018 sus propuestas en relación con una nueva Estrategia de la UE para la Juventud, con el fin de llegar hasta un grupo más amplio y más diverso de jóvenes.

NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 31 de enero de 2018

La Comisión Europea ha adoptado formalmente el nuevo Código de Conducta para los miembros de la Comisión Europea anunciado por el presidente Juncker en su discurso sobre el Estado de la Unión. Previa consulta del Parlamento Europeo, el nuevo Código surte efecto a partir de hoy, prosiguiendo el esfuerzo del presidente Juncker desde el principio de su mandato por lograr mayor transparencia.
Estas normas, modernizadas, fijan nuevas pautas para las normas éticas en Europa. El nuevo Código de Conducta va más allá de la anterior propuesta del presidente de ampliar el «periodo de incompatibilidad» de 18 meses a dos años, en el caso de los antiguos comisarios, y a tres años, en el del presidente de la Comisión, al establecer unas reglas más claras y un código deontológico más riguroso, e introduce mayor transparencia en una serie de aspectos. Crea, además, un Comité Independiente de Ética, con un estatuto reforzado, que sustituirá al actual Comité de Ética ad hoc para estrechar el control y asesorar sobre normas éticas.Concretamente, el nuevo Código de conducta para los miembros de la Comisión presenta las mejoras siguientes:
- Actividad posterior al cargo: el nuevo Código de conducta amplía el periodo de incompatibilidad de los 18 meses actuales a dos años, en el caso de los antiguos comisarios, y a tres años, en el del presidente de la Comisión. Durante ese periodo, los antiguos miembros de la Comisión habrán de notificar a la Comisión su intención de asumir cualquier nueva función; además, estarán sujetos a restricciones en determinadas actividades, como las de representación de intereses ante miembros o personal de la Comisión.
- Prevención de los conflictos de intereses: Por primera vez, el nuevo Código de conducta ofrece una definición de los «conflictos de intereses» y fija el principio de que los comisarios no solo deben evitar las situaciones de conflicto de intereses, sino aquellas que puedan ser percibidas como tales. En caso de que un excomisario se proponga trabajar en sectores relacionados con su antigua cartera, será preceptiva la consulta previa del Comité Independiente de Ética. A partir de ahora, tanto las decisiones de la Comisión como los dictámenes del Comité al respecto se harán públicos.
- Intereses financieros: Se endurecerán también las normas aplicables a los intereses financieros de los comisarios, quienes tendrán que declarar toda inversión superior a 10 000 EUR, con independencia de si puede plantear conflicto de intereses o no. En caso de conflicto referente a un activo determinado de un comisario, el presidente podrá solicitar su enajenación o su transferencia a un fideicomiso. Los comisarios deberán actualizar sus declaraciones al comienzo de cada año, como ya hacen en la actualidad.
- Transparencia y obligación de rendir cuentas: Los comisarios son los mejores embajadores de la Unión Europea en los Estados miembros y en el resto del mundo, por lo que el presidente Juncker les anima a seguir viajando, atendiendo siempre a los criterios más rigurosos de economía. La información sobre los gastos de viaje de todos los comisarios se publicará cada dos meses. La primera de estas publicaciones está prevista para finales de febrero de 2018.
- Aplicación de las normas: Para la aplicación del Código, el Colegio de comisarios contará con la asistencia de un nuevo Comité Independiente de Ética, que ofrecerá asesoramiento sobre todas las cuestiones éticas y formulará recomendaciones relativas al Código. En caso de infracción del Código cuyo traslado al Tribunal de Justicia no esté justificado, la Comisión puede emitir una amonestación pública. Se trata de una novedad a la que ha recurrido recientemente la Comisión Juncker y que, a partir de ahora, quedará consagrada en las nuevas reglas.
- Posibilidad de que los Comisarios se presenten a las elecciones al Parlamento Europeo sin tener que pedir excedencia: Aunque también forma parte del Código de Conducta modernizado, la propuesta del presidente Juncker de noviembre de 2016 será de aplicación en cuanto el Parlamento Europeo adopte el Acuerdo Marco actualizado entre el Parlamento Europeo y la Comisión. Está prevista una votación en el Parlamento Europeo el 7 de febrero.
El nuevo Código de Conducta entra hoy en vigor y es aplicable a todos los componentes actuales de la Comisión Juncker. Se espera que el 7 de febrero el Parlamento Europeo acuerde las nuevas disposiciones que permitan a los comisarios participar en las elecciones al Parlamento Europeo sin tener que pedir excedencia. A finales de febrero de 2018, la Comisión, por primera vez, publicará los detalles de todos los gastos de misión de los comisarios.Por último, con ánimo de transparencia y en un ejercicio de rendición de cuentas, la Comisión publicará informes anuales sobre la aplicación del Código.

AGUA POTABLE MÁS SEGURA PARA TODOS LOS EUROPEOS

Bruselas, 1 de febrero de 2018

La revisión de la legislación europea presentada hoy por la Comisión mejorará la calidad del agua potable y el acceso a ella, y ofrecerá una mayor información a los ciudadanos.
El derecho de acceso a servicios básicos de calidad, incluido el acceso al agua, es uno de los principios del pilar europeo de derechos sociales aprobado por unanimidad por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre de Gotemburgo. La propuesta legislativa de hoy tiene por objeto garantizar este derecho y responde así a la primera iniciativa ciudadana europea en lograr sus objetivos: la iniciativa por el derecho al agua, que reunió 1,6 millones de firmas para respaldar la mejora del acceso al agua potable y segura para todos los europeos. Además, la propuesta pretende fortalecer a los consumidores velando por que los distribuidores de agua les ofrezcan información más clara con relación al consumo, el análisis de costes y el precio por litro, de forma que sea posible realizar una comparación con el precio del agua embotellada. Ello contribuirá a los objetivos medioambientales de reducir el uso innecesario de plástico y de limitar la huella de carbono de la UE, así como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
El vicepresidente primero, Frans Timmermans, ha declarado: «Los ciudadanos se han pronunciado alto y claro mediante la iniciativa ciudadana europea, instando a la acción para garantizar el acceso al agua potable y segura. Hemos escuchado con atención su petición y hemos llevado a cabo un análisis detallado de la legislación actual. Así pues, lo que hoy proponemos es modernizar la legislación de la UE, para mejorar la calidad del agua potable y facilitar el acceso a los ciudadanos donde más se necesite. Juntos, podemos y debemos proteger la salud y la seguridad de nuestros ciudadanos».
El vicepresidente Jyrki Katainen, responsable de crecimiento, empleo, inversión y competitividad ha afirmado: «Mediante esta propuesta, facilitamos la transición hacia una economía circular, al ayudar a los Estados miembros a que gestionen el agua potable optimizando los recursos. Ello implica reducir el uso de energía y la pérdida innecesaria de agua. Gracias a una mayor transparencia, también se dará mayor poder a los consumidores y se les animará a optar por alternativas más sostenibles, como por ejemplo, el agua del grifo».
La mayor parte de las personas que viven en la UE disfrutan de buen acceso a agua potable de gran calidad. Ello es resultado de una amplia labor legislativa en la UE para proteger a los europeos y garantizar que cuenten con un acceso a agua potable de gran calidad. La Comisión desea velar por que esta calidad se mantenga a largo plazo. Las normas que la Comisión propone actualizar hoy mejorarán la calidad y la seguridad del agua, al añadir sustancias nuevas, y hasta ahora no incluidas, a la lista de criterios para determinar la seguridad del agua (como la legionela y el clorato). Estas inclusiones tienen en cuenta el conocimiento científico más reciente y en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
Las nuevas normas requerirán que los Estados miembros mejoren el acceso para todas las personas, especialmente en el caso de los grupos vulnerables y marginados, que actualmente tienen dificultades para disponer de agua potable. En la práctica, esto supone instalar el material necesario para ofrecer agua potable en los espacios públicos, lanzar campañas para informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua, y animar a administraciones y edificios públicos a que ofrezcan acceso a agua potable.
Otra modificación importante de la legislación consistirá en ofrecer al público de manera fácil y sencilla (también en línea) información sobre la calidad del agua potable y su suministroen la zona en la que viven, a fin de incrementar su confianza en el agua del grifo. Según lasprevisiones, las nuevas medidas reducirían los posibles riesgos para la salud vinculados al agua potable de un 4% a menos de un 1%. Además, reducir el consumo de agua embotellada puede ayudar a los hogares europeos a ahorrar más de seiscientos millones de euros al año. Si confían más en el agua del grifo, los ciudadanos también pueden contribuir a reducir los residuos plásticos procedentes del agua embotellada, incluyendo la basura marina. Las botellas de plástico son uno de los artículos de plástico de un solo uso que se encuentran con más frecuencia en las playas europeas. Con la actualización de la Directiva sobre el agua potable, la Comisión da un paso importante en materia legislativa para la aplicación de la estrategia de la UE en materia de plásticos, anunciada el 16 de enero de 2018.
Una mejor gestión del agua potable en los Estados miembros evitará la pérdida innecesaria de agua y contribuirá a reducir la huella de CO_2. Así pues, la propuesta supondrá una contribución importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (Objetivo 6) y los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático. El nuevo planteamiento de la seguridad basado en los riesgos ayudará a desarrollar controles de seguridad más específicos en aquellas áreas en que el riesgo sea mayor. Paralelamente, la Comisión también acelerará la labor de normalización para que los productos de construcción del sector hídrico del mercado interior de la UE, como los depósitos o las tuberías, no contaminen el agua potable.

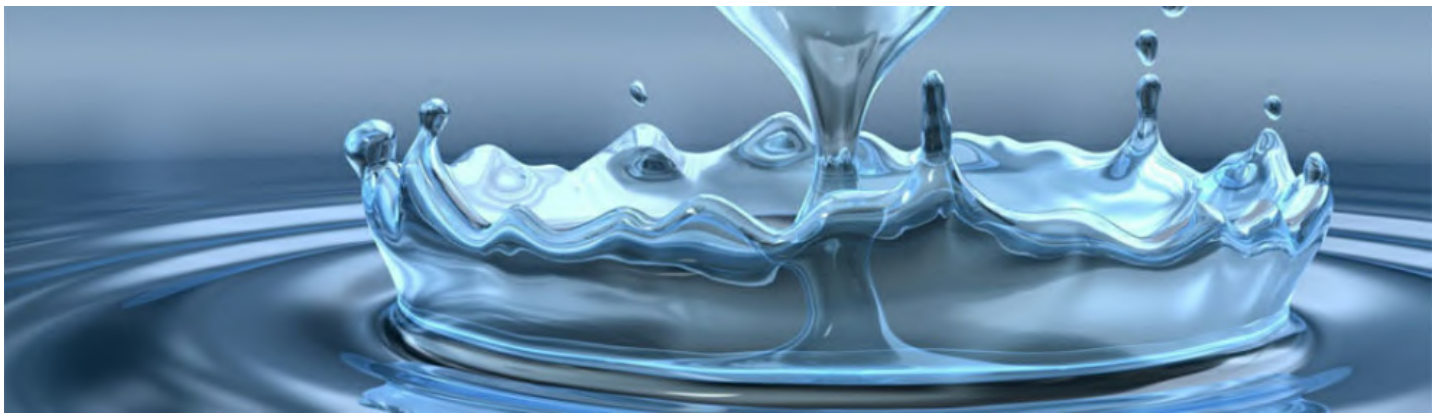

DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA CERO CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Bruselas, 5 de febrero de 2018

En el Día Internacional de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, Federica Mogherini, el comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, Johannes Hahn, el comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo, Neven Mimicay la comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, Věra Jourová, se han reunido para ratificar el firme compromiso de la UE con la erradicación de la mutilación genital femenina y han hecho la siguiente declaración:

«En el Día Internacional de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, confirmamos nuestra firme determinación de poner fin a esta práctica dolorosa, traumática y causante de secuelas para la salud a largo plazo. Se trata de una práctica que casi siempre se inflige a menores; una práctica que constituye una violación de los derechos humanos fundamentales y una forma extrema de discriminación contra las mujeres y las niñas.

No obstante, pese a los esfuerzos de la Unión Europea y de sus socios, 200 millones de niñas siguen padeciendo esta violación en todas partes del mundo. Se calcula que ese mismo número de niñas corre el riesgo de sufrir esta práctica de aquí a 2030.

Todavía hoy, algunas de ellas son víctimas de este acto ilegal en la misma Europa. La Comisión trabaja para prevenirlo mediante la formación de los profesionales (jueces, agentes de asilo o médicos) que están en contacto con las niñas en situación de riesgo. Hemos promulgado leyes que garanticen que esta práctica no quede impune en Europa. La mutilación genital femenina está tipificada como delito en todos los Estados miembros de la UE, en la mayoría de los cuales pueden también emprenderse acciones judiciales contra aquellas personas que saquen de la UE a las niñas para su mutilación. Por último, las víctimas de tales prácticas disfrutan de un elevado nivel de protección en la UE.

A escala internacional, junto con las Naciones Unidas, hemos puesto en marcha la iniciativa Spotlight, movimiento sin precedentes para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. A través de ella, concentraremos nuestros esfuerzos en la lucha contra la mutilación genital femenina en el África subsahariana, región donde es todavía frecuente. A través de estas acciones, proporcionamos apoyo directo y específico a las víctimas de tales prácticas perjudiciales.

La Unión Europea seguirá colaborando con todos quienes tengan la determinación de erradicar la mutilación genital femenina: padres, activistas de todas las edades, incluidas las niñas, médicos y otros profesionales de la salud, profesores, defensores de los derechos del niño y de los derechos humanos, autoridades judiciales, dirigentes políticos, líderes sociales, dignatarios religiosos y gobiernos.

También seguiremos construyendo sólidas asociaciones a través de la cooperación bilateral y multilateral. Todos los organismos de las Naciones Unidas y los representantes especiales de su secretario general, todas las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, y la sociedad civil son nuestros socios en ese esfuerzo conjunto por un mundo más seguro para las mujeres y las niñas, que dará paso a sociedades más resilientes, pacíficas e inclusivas. Queremos una sociedad donde las mujeres dejen de padecer violencia y tengan la libertad de cambiar el mundo».

Antecedentes

La mutilación y la ablación genital femenina afecta todos los días a la vida y la salud de mujeres y niñas dentro y fuera de la Unión Europea. Los conocimientos médicos han demostrado que esta práctica puede perturbar gravemente numerosas funciones fisiológicas normales, aumentar la mortalidad materna e infantil y provocar traumas permanentes, además de daños físicos. Estas formas de violencia física impiden a las mujeres y las niñas participar significativamente en la vida pública en la misma medida que los hombres. La mutilación y la ablación genital femenina acarrean enormes costes para las sociedades. La eficaz introducción de un cambio con respecto a esta práctica requiere una labor de prevención en las comunidades afectadas. Ese es el motivo por el que la UE apoya de manera activa el cambio social en las comunidades locales y la actividad de las redes regionales e internacionales. Facilitamos la transmisión de conocimientos entre las partes interesadas, que incluyen los gobiernos, en materia de prevención, acciones judiciales y asilo en favor de las víctimas, aportando metodologías para la medición de la prevalencia y el riesgo y ofreciendo a los profesionales herramientas prácticas a través de una plataforma web.

La UE proporciona, además, ayuda constante a UNICEF (Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia) y al UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) para acelerar el cambio en 17 países. Esta acción es determinante para acompañar a los países socios en la adopción de planes de acción nacionales y líneas presupuestarias que permitan poner fin a esta práctica. Al mismo tiempo, ayuda a más de 1,5 millones de niñas y mujeres a acceder a los servicios de protección y asistencia, y anima a más de 3 000 comunidades, que albergan a 8,5 millones de personas, a declarar públicamente su desamparo.

ESTRATEGIA DE LA UE PARA LOS BALCANES OCCIDENTALES

Estrasburgo, 6 de febrero de 2018

La Comisión ha adoptado hoy una estrategia para «Una perspectiva de ampliación creíble y mayor compromiso de la UE en los Balcanes Occidentales». Como anunció el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión de 2017, la Comisión ha adoptado hoy una estrategia para «Una perspectiva de ampliación creíble y mayor compromiso de la UE en los Balcanes Occidentales», confirmando así el futuro europeo de la región como inversión geoestratégica en una Europa estable, fuerte y unida que está basada en valores comunes. La Estrategia detalla las prioridades y ámbitos de lacooperación conjunta reforzada y aborda los retos clave específicos a los que se enfrentan los Balcanes Occidentales, en particular la necesidad de reformas fundamentales y las relaciones de buena vecindad. Una perspectiva de ampliación creíble requiere esfuerzos sostenidos y reformas irreversibles. El avance por la senda europea es un objetivo y un proceso basado en los méritos que depende de los resultados concretos logrados por cada país.

La Comisión Europea ha anunciado hoy seis iniciativas emblemáticas: medidas específicas que la UE llevará a cabo a lo largo de los próximos años para apoyar los esfuerzos de transformación de los Balcanes Occidentales en ámbitos de interés mutuo. Estas medidas van desde iniciativas para reforzar el Estado de Derecho, cooperación reforzada en materia de seguridad y migración mediante equipos de investigación conjunta y la Guardia Europea de Fronteras y Costas, la ampliación de la Unión de la Energía de la UE a los Balcanes Occidentales o la reducción de las tarifas de itinerancia y el despliegue de la banda ancha en la región. La Estrategia también destaca la necesidad de que la UE esté preparada para acoger a nuevos miembros cuando estos cumplan los criterios.

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha declarado: «Invertir en la estabilidad y la prosperidad de los Balcanes Occidentales significa invertir en la seguridad y el futuro de nuestra Unión. A pesar de que en el mandato actual no va a haber más ampliaciones, la Comisión Europea esboza hoy la senda europea que tienen por delante los Balcanes Occidentales. Con una fuerte voluntad política, reformas efectivas y sostenidas, y soluciones definitivas a los conflictos con sus vecinos, los Balcanes Occidentales, pueden seguir avanzando en sus respectivas sendas europeas. Que esto se logre o no dependerá de sus méritos objetivos. La Comisión Europea va a ser rigurosa pero también equitativa. A finales de este mes voy a viajar a cada uno de los países de los Balcanes Occidentales con un mensaje claro: continúen las reformas y nosotros continuaremos apoyando su futuro europeo.»

La alta representante y vicepresidenta, Federica Mogherini, ha afirmado: «Los Balcanes Occidentales forman parte de Europa: compartimos la misma historia, la misma geografía, el mismo patrimonio cultural y las mismas oportunidades y retos actuales y futuros. Es interés de todos trabajar cada vez más en estrecha colaboración a fin de garantizar a nuestros ciudadanos el desarrollo económico y social y la seguridad. Esta Estrategia muestra el camino que tenemos por delante: que los seis socios superen de una vez por todas el pasado, que trabajemos juntos para que el proceso de los Balcanes Occidentales hacia la Unión Europea sea irreversible y continuemos uniendo el continente. La Estrategia nos proporciona a todos una perspectiva compartida clara, inequívoca, creíble y concreta para la integración en la UE de cada uno de nuestros seis socios. Los próximos meses no solo serán intensos sino también cruciales para asegurar que aprovechamos esta oportunidad histórica y única.»

El comisario de Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación, JohannesHahn, ha subrayado: «Hoy confirmamos que la puerta de nuestra Unión está abierta a los Balcanes Occidentales, que ya es un enclave rodeado por la UE, y que nuestra oferta es sincera. Con el nuevo enfoque, apuntalado por medidas concretas, estamos reforzando el proceso de ampliación, que requiere, a cambio, esfuerzos y reformas creíbles, en particular para reforzar el Estado de Derecho. Hemos de trabajar en beneficio de los ciudadanos.»

Prioridad a las reformas convincentes y a la reconciliación

A fin de cumplir los criterios de adhesión a la UE y en su propio interés, los Balcanes Occidentales deben implementar reformas profundas en ámbitos esenciales. Deben reforzarse de forma significativa el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la gobernanza. Las reformas judiciales, la lucha contra la corrupción y contra la delincuencia organizada y la reforma de la administración pública tienen que dar resultados reales, y debe reforzarse considerablemente el funcionamiento de las instituciones democráticas. Las reformas económicas deben continuar con fuerza para poder abordar las debilidades estructurales, la baja competitividad y la elevada tasa de desempleo.

Todos los países deben comprometerse de forma inequívoca, tanto de palabra como con los hechos, a superar la herencia del pasado, es decir, lograr la reconciliación y resolver las cuestiones pendientes, en particular los litigios fronterizos, antes de su adhesión a la Unión Europea. Debe existir un acuerdo de normalización de relaciones amplio y jurídicamente vinculante entre Serbia y Kosovo para que estos puedan avanzar en sus respectivas trayectorias europeas.

Seis iniciativas emblemáticas para apoyar la transformación de los Balcanes Occidentales

La UE es ya el mayor donante e inversor en la región así como el principal socio político de los Balcanes Occidentales. Asimismo, la UE es el mayor socio comercial de los países de la región, con un volumen comercial total en 2016 de 43 000 millones de euros anuales. Hoy, la Comisión Europea establece Seis iniciativas emblemáticas que reforzarán aún más nuestra cooperación en una serie de ámbitos y nuestro apoyo al proceso de transformación de los Balcanes Occidentales. Estas iniciativas emblemáticas se centran en ámbitos específicos de interés común: el Estado de Derecho, la seguridad y la migración, el desarrollo socioeconómico, la conectividad del transporte y la energía, la agenda digital, la reconciliación y las relaciones de buena vecindad. Se prevén medidas concretas en estos ámbitos entre 2018 y 2020.

A fin de cumplir la Estrategia para los Balcanes Occidentales y apoyar una transición sin fisuras hacia la adhesión, es imprescindible una financiación adecuada. La Comisión Europea propone un aumento gradual de la financiación en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) hasta 2020, en la medida en que se puedan realizar reasignaciones dentro de la dotación existente. Solo en 2018, ya se prevén 1 070 millones de euros de la ayuda preadhesión para los Balcanes Occidentales, además de los casi 9 000 millones de euros del período 2007-2017.

CONTINÚA.

Próximos pasos en la senda hacia la Unión Europea

La política de ampliación de la UE debe formar parte de la estrategia más amplia para reforzar la Unión de aquí a 2025 fijada por el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión de septiembre de 2017 y su Hoja de ruta hacia una sociedad de la Unión más unida, más fuerte y más democrática.Si bien la UE podría tener más de 27 miembros, para el conjunto de los Balcanes Occidentales la dinámica de seguir avanzando en las respectivas sendas hacia la UE se basa en sus propios méritos y se desarrolla a su propio ritmo, en función de los resultados concretos obtenidos. La Estrategia expone las medidas que deben adoptar Montenegro y Serbia para completar el proceso de adhesión con un horizonte de 2025. Aunque es posible que otros los alcancen, Montenegro y Serbia son los dos únicos países con los que ya están en curso las negociaciones de adhesión. Este horizonte dependerá, en última instancia, de una fuerte voluntad política, de la implantación de reformas efectivas y sostenidas, y de encontrar soluciones definitivas a los conflictos con los países vecinos.

Todos los países de los Balcanes Occidentales tienen la oportunidad de seguir avanzando en sus respectivas trayectorias europeas. La Comisión evalúa a todos los países de forma equitativa y objetiva en función de sus propios méritos y al ritmo al que van avanzando.Albania y la Antigua República Yugoslava de Macedonia están mostrando importantes progresos en su senda europea y la Comisión está dispuesta a preparar recomendaciones para abrir las negociaciones de adhesión, siempre que se cumplan los criterios. La Comisión comenzará a elaborar un dictamen sobre la solicitud de adhesión deBosnia y Herzegovina tras recibir las respuestas íntegras y completas a su Cuestionario. Con un esfuerzo y compromiso sostenidos, Bosnia y Herzegovina podría convertirse en país candidato a la adhesión. Kosovo tiene una oportunidad para lograr un progreso sostenible a través de la aplicación del Acuerdo de Estabilización y Asociación, así como de avanzar en la senda europea cuando las circunstancias objetivas lo permitan.

Compromiso político de los dirigentes de la región

Los países interesados tienen mucho trabajo por delante para estar en situación de cumplir las condiciones y criterios de adhesión a la UE. La Estrategia destaca que los dirigentes de la región no deben dejar ninguna duda acerca de su orientación estratégica y compromiso. Son ellos los que, en última instancia, deben asumir la responsabilidad de hacer realidad esta oportunidad histórica.

Preparar la UE para dar la bienvenida a los nuevos miembros

La propia UE debe estar preparada para acoger a nuevos miembros de la familia cuando cumplan los criterios, en especial desde una perspectiva institucional y financiera. La Unión debe ser más fuerte, más robusta y más eficiente antes de poder crecer. A fin de garantizar una toma de decisiones eficaz, debemos hacer uso del voto por mayoría cualificada en el Consejo en aquellos ámbitos en los que ya está previsto. Además, la Comisión Europea presentará las posibilidades para seguir mejorando el uso del voto por mayoría cualificada en el tercer trimestre de 2018, tal como anunció el presidente Juncker en su discurso sobre el Estado de la Unión de 2017.

También es necesario contar con un sistema más eficaz para abordar las amenazas sistémicas o violaciones del Estado de Derecho en cualquiera de los Estados miembros de la UE, mediante una iniciativa de la Comisión que está prevista para octubre de 2018.

Por último, se deben establecer modalidades especiales para garantizar que los futuros Estados miembros no tengan la posibilidad de bloquear la adhesión de otros candidatos de los Balcanes Occidentales.

PREVISIONES ECONÓMICAS INTERMEDIAS: UNA EXPANSIÓN SÓLIDA Y DURADERA

Bruselas, 7 de febrero de 2018

Las tasas de crecimiento de la zona del euro y de la UE rebasaron las expectativas el último año al proseguirse la transición de la recuperación económica hacia una fase de expansión. Se estima que las economías de la zona del euro y de la UE han crecido un 2,4% en 2017, lo que representa el ritmo más rápido de crecimiento en el último decenio. Se prevé que estos buenos resultados continúen en 2018 y 2019, con unas tasas de crecimiento del 2,3% y el 2,0% en la zona del euro y en la UE, respectivamente.
Valdis Dombrovskis, vicepresidente responsable del Euro y el Diálogo Social, así como de la Estabilidad Financiera, los Servicios Financieros y la Unión de los Mercados de Capitales, ha declarado: «La economía europea está rebasando las expectativas y se prevé que el sólido crecimiento continúe el próximo año. Debemos continuar nuestra labor encaminada a garantizar que los beneficios del crecimiento sean percibidos por todos los europeos. Debemos aprovechar esta coyuntura para aumentar la resiliencia de nuestras economías y profundizar la Unión Económica y Monetaria».
Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, ha declarado: «La economía europea ha iniciado 2018 en un robusto estado de salud. La zona del euro está disfrutando de unas tasas de crecimiento que no se observaban desde el inicio de la crisis financiera. El desempleo y los déficits siguen disminuyendo y la inversión por fin está creciendo de forma significativa. El crecimiento económico también es más equilibrado que hace diez años y, a condición de que apliquemos unas reformas estructurales inteligentes y unas políticas fiscales responsables, también podrá ser más duradero. Las posibilidades de reforma que se ofrecen actualmente no permanecerán para siempre: ahora es el momento de adoptar las ambiciosas decisiones que son necesarias para reforzar la Unión Económica y Monetaria».

Es probable que el crecimiento se mantenga sólido

La estimación actual del crecimiento del PIB en 2017, del 2,4%, es superior a las previsiones del 2,2% para la zona del euro y del 2,3% para la UE incluidas en lasprevisiones económicas de otoño, realizadas en el mes de noviembre. Las previsiones de crecimiento para 2018 y 2019 también han sido revisadas al alza desde noviembre para las economías de la zona del euro y de la UE: del 2,1% al 2,3% para 2018, y del 1,9% al 2,0% para 2019. Ello es la consecuencia de una mejor situación cíclica en Europa, en donde los mercados de trabajo siguen mejorando y la confianza de los operadores económicos es particularmente elevada, y de una recuperación del comercio y la actividad económica mundiales superior a la prevista. Se prevé que la fuerte demanda, la elevada utilización de la capacidad y unas condiciones de financiación propicias sean favorables a la inversión durante el período de previsión.

Las perspectivas de inflación siguen siendo moderadas

La inflación básica, de la que se excluyen por su volatilidad los precios de la energía y de los alimentos no transformados, se espera que se mantenga a un nivel moderado, ya que la atonía del mercado laboral solo remite lentamente y las presiones salariales se mantienen limitadas. La inflación global seguirá reflejando la influencia significativa de los precios de la energía y se prevé que aumente de forma moderada. La inflación en la zona del euro ha alcanzado el 1,5% en 2017. Se prevé que se mantenga en el 1,5% en 2018 y aumente al 1,6% en 2019.

Los riesgos están equilibrados, con riesgos de subestimación a corto plazo

Los riesgos asociados a estas previsiones de crecimiento están globalmente equilibrados. El crecimiento económico podría superar las expectativas a corto plazo, como indica el elevado nivel de confianza. A medio plazo, los elevados precios de los activos en los mercados mundiales podrían verse afectados por una reevaluación de los riesgos y de los indicadores económicos fundamentales. Persisten riesgos de sobreestimación relacionados con el incierto resultado de las negociaciones sobre el Brexit, y con las tensiones geopolíticas y el cambio de orientación hacia unas políticas menos abiertas al exterior y más proteccionistas.

Hipótesis meramente técnica para 2019 en lo que respecta al Reino Unido

Habida cuenta de la negociación en curso sobre las condiciones de la retirada del Reino Unido de la UE, nuestras previsiones para 2019 se basan en una hipótesis meramente técnica de mantenimiento de las relaciones comerciales entre el Reino Unido y la UE de 27 Estados miembros. Se sigue este procedimiento únicamente a efectos de previsión y el mismo no guarda relación con las conversaciones en curso en el marco del artículo 50.

Estas previsiones se basan en una serie de hipótesis técnicas sobre los tipos de cambio, los tipos de interés y los precios de los productos básicos hasta la fecha límite del 26 de enero de 2018. Para todos los demás datos, la previsión tiene en cuenta la información disponible hasta el 30 de enero. A partir de este año, la Comisión Europea volverá a publicar cada año dos previsiones completas (primavera y otoño) y otras dos intermedias (invierno y verano), en lugar de las tres previsiones completas, de invierno, primavera y otoño, presentadas cada año desde 2012. Las previsiones intermedias incluirán el PIB y la inflación anuales y trimestrales del año en curso y los años siguientes para todos los Estados miembros y la zona del euro, así como datos agregados para la UE. Este cambio supone el retorno a la anterior pauta de previsiones de la Comisión y vuelve a armonizar el calendario de previsiones de la Comisión con el de otras instituciones (tales como el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

EL EMPLEO Y LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA UE SIGUEN MEJORANDO

Bruselas, 12 de febrero de 2018

Respaldado por un sólido crecimiento económico, el empleo en la UE siguió aumentando por encima de las previsiones en el tercer trimestre de 2017, mientras que las cifras de desempleo volvieron a descender, según el último estudio trimestral sobre el empleo y la evolución social en Europa.
Marianne Thyssen, comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, ha declarado: «El crecimiento ha vuelto a Europa. El empleo en la UE ha alcanzado el nivel más alto jamás registrado, con más de 236 millones de personas en activo. Y el desempleo disminuye a un ritmo constante. Debemos aprovechar al máximo este impulso económico positivo para hacer realidad nuevos derechos, más eficaces para los ciudadanos, que establecimos en el pilar europeo de derechos sociales: unas condiciones de trabajo justas, igualdad de acceso al mercado laboral y una protección social digna. Es el momento de asegurarnos de que todos los ciudadanos y trabajadores puedan beneficiarse de estos avances positivos en el mercado laboral.»
En comparación con el año anterior, el empleo en la UE creció un 1,7 %. Esto representa 4 millones más de personas empleadas (de ellas, 2,7 millones en la zona del euro). Los puestos de trabajo permanentes y el empleo a tiempo completo constituyen la parte principal de esta expansión. Entre el tercer trimestre de 2016 y 2017, el número de personas empleadas con contratos indefinidos aumentó en 2,8 millones. Este aumento es tres veces superior al de los contratos temporales (900 000). El número de trabajadores a tiempo completo creció en 3 millones aproximadamente, hasta alcanzar los 181 millones, mientras que se registraron 300 000 trabajadores más a tiempo parcial, hasta llegar a 42,7 millones.
En la Unión Europea, la tasa de empleo de las personas entre 20 y 64 años ha aumentado de manera constante durante los últimos tres años, y llegó en el tercer trimestre de 2017 al 72,3 %, el índice más alto jamás alcanzado. No obstante, sigue habiendo grandes disparidades entre los Estados miembros. Las tasas de empleo nacionales van del 58 % en Grecia al 82 % en Suecia. El informe muestra asimismo que la tasa de desempleo en la UE se aproxima a los niveles anteriores a la crisis a un ritmo constante. El desempleo ha disminuido en unos 8,6 millones de personas desde que alcanzó su valor máximo en abril de 2013, y se mantenía por debajo de los 18 millones de personas en diciembre de 2017; el nivel más bajo desde noviembre de 2008.
Según el estudio trimestral, otras cifras sobre el mercado de trabajo también confirman que la salud de la economía de la UE ha mejorado:
- La productividad del trabajo en la Unión ha crecido un 0,8 % en comparación con el tercer trimestre de 2016. El mayor aumento, con diferencia, se registró en Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía (al menos un 3 % interanual).
- La situación financiera de los hogares de la Unión siguió mejorando a un ritmo de en torno al 1,5 % interanual, impulsado principalmente por un incremento de las rentas del trabajo. Casi todos los Estados miembros han seguido experimentando un crecimiento en la renta anual de los hogares hasta la primera mitad de 2017. No obstante, en varios países como Croacia, España, Grecia, Italia y Portugal, además de los Países Bajos, la renta bruta disponible de los hogares sigue estando por debajo del nivel de 2008.
- La demanda de mano de obra y la escasez de mano de obra han seguido aumentando. La tasa general de vacantes de empleo en la UE alcanzó el 2 % en el tercer trimestre de 2017. La tasa de vacantes de empleo fue más alta en los servicios que en la industria o la construcción. La escasez de mano de obra aumentó y la actividad de contratación se recuperó (llegando al 3,7 % en un año, hasta el segundo trimestre de 2017). Las tasas de pérdida de empleo descendieron muy por debajo de los niveles anteriores a la crisis, mientras que la tasa de búsqueda de empleo aceleró su recuperación en los últimos trimestres y se aproximó al valor anterior a la crisis.

Antecedentes

El estudio trimestral sobre el empleo y la evolución social en Europa ofrece una visión general de los recientes cambios sociales y del mercado de trabajo en la Unión, y analiza las variaciones a corto plazo en las tendencias del PIB y el empleo. El 17 de noviembre de 2017, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión refrendaron el pilar europeo de derechos sociales, que enuncia veinte derechos y principios clave para apoyar unos mercados de trabajo y sistemas de protección social justos y que funcionen correctamente. La Comisión ya está cumpliendo la parte que le corresponde para convertir el pilar en acciones concretas, por ejemplo con nuestra iniciativa sobre conciliación de la vida familiar y la vida profesional, la propuesta de Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea o el futuro paquete de equidad social.
Un instrumento clave para guiar el proceso de convergencia económica y social cada año es el Semestre Europeo. Desde el ciclo 2017/18, en los principales documentos del Semestre se han integrado los principios y prioridades del pilar europeo de derechos sociales. En particular, el proyecto de informe conjunto sobre el empleo incluye el nuevo cuadro de indicadores sociales, cuyo objetivo es supervisar los progresos en varios ámbitos clave cubiertos por el pilar, como el porcentaje de abandono escolar prematuro, la tasa de desempleo juvenil o el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza.

LA COMISIÓN PRESENTA IDEAS PARA UNA UNIÓN EUROPEA MÁS EFICIENTE

Bruselas, 14 de febrero de 2018

Con miras a la reunión informal de los dirigentes de la UE que se celebrará el 23 de febrero de 2018, la Comisión Europea presenta hoy una serie de medidas prácticas que podrían hacer más eficiente la labor de la Unión Europea y mejorar el vínculo entre los dirigentes de las instituciones de la UE y los ciudadanos de Europa. El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha declarado hoy lo siguiente:«Con la Hoja de Ruta de Bratislava, la Declaración de Roma y ahora la Agenda de los Dirigentes, Europa se centra con razón en crear una Unión que ofrezca resultados concretos y tangibles a sus ciudadanos sobre los temas que los afectan. Debemos seguir por ese camino. Siempre he afirmado que la forma debe depender de la función: ahora no es el momento oportuno para largos debates sobre la reforma institucional o la modificación de los Tratados. Sin embargo, hay una serie de medidas que podemos tomar para que nuestra labor sea más eficiente a la hora de cumplir las prioridades clave. Hay muchas opciones, pero el objetivo debe ser uno y el mismo: Una Europa que cumple».

Candidatos cabezas de lista: Aprovechamiento de la experiencia con los cabezas de lista en 2014

El proceso electoral de 2014 reforzó la relación entre las tres instituciones de la UE y mejoró la eficiencia de su labor, ayudándolas a ajustarse a un programa de trabajo común para los cinco años de su mandato. Esto es lo que permitió a la Comisión Juncker trabajar más políticamente y centrarse en los ámbitos en que la Unión ofrece los mejores resultados, dejando el resto a los Estados miembros. En su Discurso sobre el Estado de la Unión de 2017, el presidente Juncker afirmó que debía continuar el experimento de 2014 con los candidatos cabezas de lista. La Comisión Europea ha expuesto hoy la manera en que puede mejorarse el proceso sobre la base de los Tratados actuales, respetando al mismo tiempo el equilibrio entre las instituciones de la UE y entre los Estados miembros. Este incluye un llamamiento a los partidos políticos para que elijan con mayor antelación sus candidatos cabeza de lista, antes de finales de 2018, para poder iniciar la campaña antes. Esto brindaría a los votantes más oportunidades para conocer a los candidatos y los programas políticos que defienden. La Comisión recomienda también que el vínculo entre los partidos políticos nacionales y los partidos políticos europeos sea más visible. Los partidos políticos a escala nacional deben aumentar la transparencia sobre los partidos europeos a los que están afiliados, por ejemplo, utilizando los logotipos correspondientes en sus materiales electorales y de campaña. También deben adoptar una posición clara sobre cuestiones europeas importantes y expresar su intención de participar en los grupos políticos del Parlamento Europeo y su candidato preferido para la Presidencia de la Comisión Europea.

Composición del Parlamento Europeo y la Comisión Europea

Los dirigentes del Consejo Europeo tienen que decidir, sobre la base de una propuesta del Parlamento Europeo, la composición del Parlamento Europeo en la legislatura de 2019-2024 y qué hacer con los escaños que el Reino Unido ha dejado vacantes. Una de las opciones consiste en reservar algunos de esos escaños a una circunscripción transnacional. Si bien en una reciente Resolución (de 7 de febrero), el Parlamento Europeo votó en contra de la creación de una circunscripción transnacional, dejó la puerta abierta a futuros debates. Una serie de Estados miembros han manifestado recientemente su apoyo a esta idea, mientras que otros han expresado su desacuerdo. Una circunscripción transnacional podría reforzar la dimensión europea de las elecciones, dando a los candidatos la posibilidad de llegar a más ciudadanos en toda Europa. Por otra parte, los diputados suelen representar a los votantes que los han elegido a nivel local o nacional y se comunican estrechamente con ellos, tanto por motivos de rendición de cuentas como para poder dar voz a las preocupaciones de sus electores. La Comisión se muestra favorable a la idea de listas transnacionales, pero eso requeriría el acuerdo unánime del Consejo y cambios en la legislación electoral de los 27 Estados miembros durante el próximo año, para su aplicación en las elecciones de 2019. El Colegio de Comisarios está compuesto en la actualidad de 28 Miembros, uno por cada Estado miembro, de conformidad con una Decisión del Consejo Europeo de 22 de mayo de 2013. Antes del nombramiento de la próxima Comisión Europea, los dirigentes habrán de decidir si mantienen el principio de un Miembro por cada Estado miembros o si reducen su número. Un ejecutivo de menor tamaño funcionaría teóricamente de forma más eficiente, sería más fácil de gestionar y permitiría un reparto más equilibrado de las carteras. No obstante, una Comisión más pequeña también significaría que algunos Estados miembros no estarían representados al nivel político de la institución y perderían la ventaja de mantener un canal de comunicación política directa con sus ciudadanos y autoridades nacionales.

Una doble función de Presidente de la Comisión y del Consejo

En su Discurso sobre el Estado de la Unión de 2017, el presidente Juncker propuso la idea de una doble función de Presidente. Una sola persona que ostentara los dos cargos de Presidente del Consejo Europeo y de Presidente de la Comisión Europea haría más eficiente la estructura de la Unión. Ello es posible conforme a los Tratados actuales. Un doble nombramiento no exige fusionar las dos instituciones. El Presidente de la Comisión Europea ya es miembro del Consejo Europeo y ninguno de los dos Presidentes votan en el Consejo Europeo. Su función es asesorar, aportar contribuciones procedentes de la labor de sus servicios, ayudar a tender puentes y delinear un terreno común.

Diálogos con los Ciudadanos

La Comisión Europea organiza regularmente Diálogos con los Ciudadanos con los Miembros de la Comisión, el Parlamento Europeo, los Gobiernos nacionales, los entes locales y regionales y representantes de la sociedad civil. Se han celebrado casi 500 de estos debates interactivos en 160 lugares desde 2012, y la Comisión incrementará su frecuencia de aquí a las elecciones europeas de mayo de 2019, con el objetivo de alcanzar una cifra de 500 actos más. La Comisión también acoge positivamente las iniciativas de Estados miembros concretos de organizar sus propios Diálogos con los Ciudadanos sobre el futuro de Europa y está dispuesta a prestar su apoyo en lo posible, por ejemplo, vinculando el proceso con la consulta en línea sobre el futuro de Europa, que podría quedar abierta hasta el 9 de mayo de 2019. La Comisión comunicará las enseñanzas de su experiencia a los Estados miembros.

PRESUPUESTO A LARGO PLAZO DE LA UE DESPUÉS DE 2020

Bruselas, 14 de febrero de 2018

Con vistas a la reunión informal de dirigentes que se celebrará el 23 de febrero de 2018, la Comisión Europea presenta hoy diversas opciones, y las consecuencias financieras que conllevan, para lograr un presupuesto de la UE a largo plazo nuevo y moderno que permita alcanzar de forma eficiente sus prioridades a partir de 2020.
El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha declarado: «Los presupuestos no son meros ejercicios contables; guardan relación con prioridades y ambiciones. Plasman en cifras el futuro al que aspiramos. Por ello debemos debatir en primer lugar sobre la Europa que queremos. A continuación, los Estados miembros deberán poner recursos financieros en consonancia con sus ambiciones, y si bien es preciso que todos comprendamos que mantener la actual situación no es una opción válida de cara al debate que vamos a emprender, estoy firmemente convencido de que seremos capaces de cuadrar el círculo, logrando un presupuesto que aporte claras ventajas para todos.
En su reunión del 23 de febrero, los dirigentes de la Unión Europea debatirán sobre cómo garantizar que las prioridades que han fijado para la Unión -el 16 de septiembre de 2016 en Bratislava y el 25 de marzo de 2017 en la Declaración de Roma- puedan ser financiadas adecuadamente y, por consiguiente, se conviertan en realidad. Ambos aspectos, es decir, definir las prioridades comunes y dotar a la Unión de los medios para alcanzarlas, son indisociables.
La Comisión contribuye a este importante debate de tres maneras: en primer lugar, facilitando los elementos fácticos necesarios en relación con el presupuesto de la UE, sus ventajas, sus logros y su valor añadido; en segundo lugar, mediante la elaboración de escenarios que ilustren el impacto financiero de las distintas decisiones estratégicas posibles; y, en tercer lugar, mostrando las consecuencias que tendría una adopción tardía del nuevo presupuesto de la UE sobre los estudiantes, los investigadores, los proyectos de infraestructura, etc.

Opciones para el futuro presupuesto de la UE

Al debatir acerca del nivel de ambición en ámbitos tales como la protección de las fronteras exteriores de la UE, el apoyo a una auténtica Unión Europea de Defensa, el estímulo de la transformación digital en Europa o la mejora de la eficiencia de la política de cohesión y la política agrícola de la UE, es importante que los dirigentes determinen el alcance concreto de sus decisiones en términos de financiación a nivel de la UE. Con su contribución de hoy, la Comisión se propone precisamente este objetivo mediante la cuantificación del impacto financiero de diversas decisiones estratégicas posibles. No se trata de las propias propuestas de la Comisión, sino de ilustraciones basadas en ideas surgidas a menudo en el curso de debates públicos. Su propósito es centrar la reflexión, estimular la discusión y proporcionar una base fáctica sólida para las importantes decisiones que habrá que adoptar en el futuro.
Por ejemplo, si los dirigentes se avinieran a cumplir la promesa tantas veces realizada de mejorar la protección de las fronteras exteriores de la UE, ello supondría un coste de entre 20 000 y 25 000 millones EUR a lo largo de siete años, y de hasta 150 000 millones si se implantara un sistema íntegro de gestión de las fronteras de la UE. Efectivamente, para que llegue a materializarse, cada una de las prioridades políticas, como la Unión Europea de Defensa, el fomento de la movilidad de los jóvenes, el estímulo de la transformación digital en Europa, el impulso de la investigación y la innovación o el fomento de una auténtica Unión Económica y Monetaria, habrá de recibir una financiación adecuada.

Modernización y financiación del presupuesto de la UE

La Comisión presenta también opciones para modernizar el presupuesto de la UE, por ejemplo, mediante un refuerzo del vínculo entre los objetivos de dicho presupuesto y sus modalidades de financiación. Por otra parte, ofrece posibilidades para reforzar el vínculo, a menudo denominado de «condicionalidad», entre la financiación de la UE y el respeto de sus valores fundamentales.

Importancia del calendario para ciudadanos y empresas

Será esencial un rápido acuerdo político sobre un presupuesto de la UE nuevo y moderno a fin de demostrar que la Unión está dispuesta a ofrecer resultados en relación con el constructivo programa político presentado en Bratislava y Roma. El comisario responsable de Presupuesto y Recursos Humanos, Günther H. Oettinger ha declarado: «No debemos repetir la desafortunada experiencia de 2013, cuando el actual presupuesto de la UE fue adoptado con considerable retraso.Si dicho retraso volviera a producirse, sería imposible emprender a tiempo más de 100 000 proyectos financiados por la UE en ámbitos fundamentales tales como el apoyo a las empresas, la eficiencia energética, la asistencia sanitaria, la educación y la inclusión social, y, en 2021, dejarían de beneficiarse de un intercambio Erasmus + cientos de miles de jóvenes ». Además de ser políticamente deseable, un acuerdo temprano es también un imperativo práctico. Los socios y beneficiarios de la financiación de la UE, entre los que cabe mencionar desde estudiantes e investigadores hasta proyectos en los ámbitos de las infraestructuras, la asistencia sanitaria o la energía, así como autoridades nacionales y regionales, necesitan y merecen contar con seguridad jurídica y financiera. La Comunicación llama la atención de los dirigentes sobre ejemplos concretos de las repercusiones negativas que podría tener un retraso para los ciudadanos y las empresas de toda la UE. La Comisión cree que no debería repetirse la desafortunada experiencia que supuso la adopción tardía del presupuesto actual de la UE, que ha retrasado considerablemente la puesta en marcha de los nuevos programas y, por ende, el logro de las prioridades de financiación.

Próximas etapas

La Comisión Europea presentará su propuesta formal relativa al próximo presupuesto a largo plazo de la UE en los próximos meses y, como muy tarde, a principios de mayo de 2018. Mientras tanto, la Comisión seguirá recabando la opinión de las partes interesadas, también a través de consultas públicas sobre las prioridades de la UE que se anunciaron en enero de 2018.

EL FONDO EUROPEO DE DEFENSA LANZA NUEVOS PROYECTOS PANEUROPEOS

Bruselas, 16 de febrero de 2018

El Fondo Europeo de Defensa sigue cumpliendo sus objetivos con otra serie de proyectos de investigación en materia de defensa financiados por la UE. Este Fondo, puesto en marcha por el presidente Juncker en junio de 2017, es un catalizador para la creación de una sólida industria de defensa de la UE. Refuerza las capacidades de defensa y crea nuevas asociaciones a través de las fronteras.
En palabras de Elżbieta Bieńkowska, comisaria de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes: «El Fondo Europeo de Defensa es de capital importancia para lograr una mayor cooperación entre las empresas de defensa y los ejércitos en la Unión Europea y para garantizar la autonomía estratégica de Europa. Los proyectos de investigación en materia de defensa paneuropeos y colaborativos apoyados por el Fondo están concebidos para garantizar el liderazgo tecnológico de Europa, sentar las bases de las futuras capacidades de defensa y dar apoyo a una industria europea de la defensa más innovadora y competitiva.»
El proyecto Ocean2020 apoya misiones de vigilancia marítima y de interdicción en el mar y, para ello, integrará drones y submarinos no tripulados en las operaciones de la flota. La información obtenida se combinará con sistemas convencionales para que los mandos militares dispongan de una imagen completa de situaciones cambiantes.
El proyecto estará gestionado por un consorcio dirigido por Leonardo S.p.A, y reúne a 42 socios de 15 países de la UE. Asimismo, recibirá una subvención de unos 35 millones de euros. En 2019, este proyecto realizará dos demostraciones en el mundo real, una en los países bálticos, dirigida por la Marina sueca, y otra en el Mediterráneo, dirigida por la Marina italiana.
Se concedieron subvenciones por un valor de entre 1 y 3 millones de euros a otros tres proyectos que tienen como objetivo mejorar el equipamiento de los soldados:
- ACAMSII, que creará un camuflaje adaptativo para proteger a los soldados contra los sensores que operan en una serie de gamas de longitudes de onda.
- Gossra, que mejorará la compatibilidad de elementos de sistemas complejos (como por ejemplo sensores o gafas protectoras digitales) que llevan los soldados.
- Vestlife, que pretende crear trajes blindados ultraligeros para soldados de infantería.
Los acuerdos de subvención para estos proyectos se firmarán en las próximas semanas.
El anuncio de hoy sobre el apoyo a estos proyectos de investigación en materia de defensa se produce en el día de la apertura de la Conferencia anual de Seguridad de Múnich, en la que el presidente Juncker presentará nuevas medidas para promover una Europa más fuerte en materia de seguridad y defensa. El presidente estará acompañado por el vicepresidente Frans Timmermans, y los comisarios Johannes Hahn, ElżbietaBieńkowska y Julian King. **CONTINÚA.**

Contexto

En el marco del capítulo de investigación del Fondo Europeo de Defensa, se asignarán 90 millones de euros a subvenciones a la investigación en materia de defensa que se financiarán plena y directamente a partir del presupuesto de la UE (2017-2019). Los proyectos que van a financiarse se han seleccionado tras la primera convocatoria de propuestas de investigación en materia de defensa realizada en 2017. En diciembre de 2017 se firmó el primer acuerdo de subvención con el consorcio PYTHIA. Este proyecto tiene como objetivo determinar las tendencias clave en el mundo de las tecnologías de defensa innovadoras, que evoluciona rápidamente. La Comisión también adoptará próximamente el programa de trabajo sobre investigación en materia de defensa para 2018 y pedirá a la Agencia Europea de Defensa que ponga en marcha las nuevas convocatorias de propuestas de investigación en materia de defensa para este año. Estas convocatorias se centrarán en las tecnologías de diseño electrónico para aplicaciones de defensa y en un efector láser europeo de gran potencia. Esta próxima serie de subvenciones para investigación en el ámbito de la defensa se firmará antes del final de 2018.
Tal como se anunció en junio de 2017, la Comisión presentará una propuesta para la creación, después de 2020, de un Fondo Europeo de Defensa dotado de 1 500 millones de euros al año para apoyar las capacidades de defensa; de esta cantidad, un presupuesto anual estimado de 500 millones de euros se dedicará a la investigación en materia de defensa, lo que convertirá a la UE en uno de los mayores inversores de Europa en investigación en materia de defensa.

Más información sobre los proyectos

Ocean 2020: este proyecto tiene por objeto mejorar la consciencia situacional en un entorno marítimo mediante la utilización de sistemas tripulados y no tripulados y la creación de una imagen completa a partir de muchas fuentes diferentes. Participan en él los ministerios de Defensa de España, Estonia, Francia, Grecia, Italia, Lituania, los Países Bajos, Portugal, Suecia y el Reino Unido. Estos son los socios industriales: Indra, Safran, Saab, MBDA, PGZ/CTM Hensoldt, Intracom-IDE, Fincantieri y Qinetiq. Los centros de investigación son: Fraunhofer, Nederlandse Organisatie voor Toegepast Natuurwetenschappelijk Onderzoek (TNO), Centre for Maritime Research and Experimentation (CMRE NATO) y el Istituto Affari Internazionali (IAI) italiano.
ACAMSII: este proyecto elaborará un camuflaje adaptativo para los soldados que les protegerá contra los sensores que operan en una serie de gamas de longitudes de onda. Participan socios de Alemania, Francia, Lituania, los Países Bajos, Portugal ySuecia. Las empresas participantes proceden del sector textil, el aeroespacial y el de integradores de sistemas de defensa: CITEVE, Damel y Safran. Los centros de investigación son: Totalförsvarets forskningsinstitut (FOI) de Suecia, Fraunhofer y Nederlandse Organisatie voor Toegepast Natuurwetenschappelijk Onderzoek (TNO).
GOSSRA: este proyecto se centra en garantizar que los elementos de sistemas complejos que llevan los soldados funcionen juntos. Los soldados están equipados con una serie de dispositivos que deben funcionar conjuntamente. Este proyecto tiene por objeto crear una metodología para especificar cómo se conectan los componentes, lo que hace mucho más fácil elaborar nuevos dispositivos que puedan funcionar con el equipo existente. Gestionarán este proyecto socios de Alemania, España, Italia, los Países Bajos, Polonia, Portugal y Suecia. Las empresas implicadas son Rheinmetall, Indra, GMV Aerospace and Defence, Leonardo, Larimart y Saab, así como las pymes Tekever e iTTi y el centro de investigación Nederlandse Organisatie voor Toegepast Natuurwetenschappelijk Onderzoek (TNO).
Vestlife: el objetivo de este proyecto es crear ropa de protección para soldados. Elaborará prendas de vestir que sean eficaces en un contexto de defensa, pero, al mismo tiempo, más ligeras, flexibles y cómodas. Participan socios de España, Finlandia, Italia, los Países Bajos y Portugal, junto con las empresas CITEVE y FY-composites, y los centros de investigación AITEX y TECNALIA. También participan en el proyecto dos pymes: BRAPA y Petroceramics.

EL TJUE CONSIDERA QUE EL ACUERDO DE PESCA CELEBRADO ENTRE LA UE Y MARRUECOS ES VÁLIDO YA QUE NO SE APLICA AL SAHARA OCCIDENTAL

Luxemburgo, 27 de febrero de 2018

En su sentencia de hoy el Tribunal de Justicia declara, en primer lugar, que es competente para analizar la validez de los actos de celebración de acuerdos internacionales suscritos por la Unión y, en ese contexto, para analizar si dichos acuerdos son compatibles con los Tratados y con las normas de Derecho internacional que vinculen a la Unión. En segundo lugar, el Tribunal de Justicia aborda la validez del Acuerdo de pesca. Indica que el tribunal británico desea saber si la posibilidad de explotar recursos procedentes de las aguas adyacentes al Sáhara Occidental es compatible con el Derecho de la Unión y el Derecho internacional. Ahora bien, esa pregunta presupone que dichas aguas estén comprendidas en el ámbito territorial de aplicación del Acuerdo. Por consiguiente, para empezar el Tribunal de Justicia comprueba si esa hipótesis es correcta. El Tribunal de Justicia observa al respecto, para empezar, que el Acuerdo de pesca se aplica al «territorio de Marruecos», expresión equivalente al concepto de «territorio del Reino de Marruecos» que figura en el Acuerdo de Asociación. Pues bien, como el Tribunal de Justicia ya señaló en su sentencia de 21 de diciembre de 2016, por este concepto deberá entenderse el espacio geográfico en el que el Reino de Marruecos ejerce sus competencias soberanas con arreglo al Derecho Internacional, excluyendo cualquier otro territorio, como el del Sáhara Occidental. En estas circunstancias, incluir el territorio del Sáhara Occidental en el ámbito de aplicación del Acuerdo de pesca conculcaría determinadas normas de Derecho Internacional general que son de aplicación a las relaciones de la Unión con el Reino de Marruecos, en especial el principio de libre determinación. A continuación, el Tribunal de Justicia señala que el Acuerdo de pesca es aplicable a «las aguas bajo soberanía o jurisdicción» del Reino de Marruecos. Pues bien, en virtud de la Convención sobre el Derecho del Mar, las aguas sobre las que el Estado ribereño tiene derecho a ejercer su soberanía o jurisdicción están limitadas a las adyacentes a su territorio y comprendidas en su mar territorial o su zona económica exclusiva. Por tanto, el Tribunal de Justicia declara que, habida cuenta de que el territorio del Sáhara Occidental no forma parte del territorio del Reino de Marruecos, las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental no están comprendidas en la zona de pesca marroquí, objeto del Acuerdo de pesca.
Por último, el Tribunal de Justicia aborda el ámbito territorial de aplicación del Protocolo que acompaña al Acuerdo de pesca. Aun cuando dicho Protocolo no contenga ninguna disposición específica sobre el particular, el Tribunal de Justicia señala que varios de sus preceptos usan la expresión «zona de pesca marroquí». Pues bien, esa expresión es idéntica a la que figura en el Acuerdo, que la define como «las aguas bajo soberanía o jurisdicción del Reino de Marruecos». El Tribunal de Justicia deduce de ello que la «zona de pesca marroquí» de que habla el Protocolo no incluye las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental.
Por tanto, el Tribunal de Justicia declara que, dado que ni el Acuerdo de pesca ni el Protocolo que lo acompaña son de aplicación a las aguas adyacentes al territorio del Sáhara Occidental, los actos de la Unión que se refieren a su celebración y aplicación son válidos.

OPINIÓN

Entrevista a Mariano Navas.
Estudiante en prácticas del Máster en PIDH de la Universidad de Alcalá

Mariano Navas es uno de los estudiantes más destacados de la 14ª edición del Máster en Protección Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá. En este número del Boletín ha tenido la gentileza de responder a varias de nuestras preguntas desde su puesto en prácticas en la **Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR).**

¿Qué temas de los estudiados en el Máster está desarrollando en su lugar de prácticas?

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es muy conocida por sus incansables esfuerzos en desarrollar y difundir conocimientos teóricos y prácticas sobre el ejercicio de la jurisdicción universal en todo el mundo. En el desempeño de las Prácticas he podido aplicar precisamente lo aprendido en este Máster. Pero no sólo trabajamos temas de jurisdicción universal relacionados con violaciones graves de Derechos Humanos, sino que también he podido demostrar mis conocimientos en Justicia Transicional o en Empresas y Derechos Humanos, lecciones ambas impartidas por el eminente experto Douglas Cassel. Por último, también trabajo en algunos proyectos de diversidad sobre género o sobre el colectivo LGTB, y en este sentido son de aplicación las resoluciones de los órganos internacionales de protección de Derechos Humanos que se han elaborado refiriéndose a estos grupos de población. Lo importante, a mi juicio, es que exista esa posibilidad de complementar lo aprendido en el Máster con el desempeño de las Prácticas, pero fundamental es también estar abierto a nuevos retos y a nuevos conocimientos, pues sin duda serán clave para nuestro futuro ejercicio profesional.

¿Es fácil compatibilizar bien sus prácticas y su Trabajo Fin de Máster?

Sí, y en este sentido agradezco mucho la comprensión y el apoyo de mis tutoras en FIBGAR. Son conscientes de que un estudiante en Prácticas no puede dedicar todo su tiempo útil en una actividad encuadrada dentro de las mismas. Comprenden que para el estudiante de Máster también es de vital importancia compaginar la vertiente profesional con la vertiente de investigación. Es más, entienden que es posible que el contenido del TFM sea de ayuda para el trabajo desempeñado en la Fundación, por lo que tienen un gran respeto por nuestra labor en el Máster. Por otro lado, mi tutor del TFM también entiende precisamente el punto contrario, es decir, que el ejercicio de las Prácticas es fundamental para nuestra formación, de ahí que sea flexible con los tiempos de redacción del mismo. Por tanto, considero que tengo una inmensa suerte en tener unos tutores tan comprensivos como flexibles para con mi situación como estudiante de Máster. **CONTINÚA.**

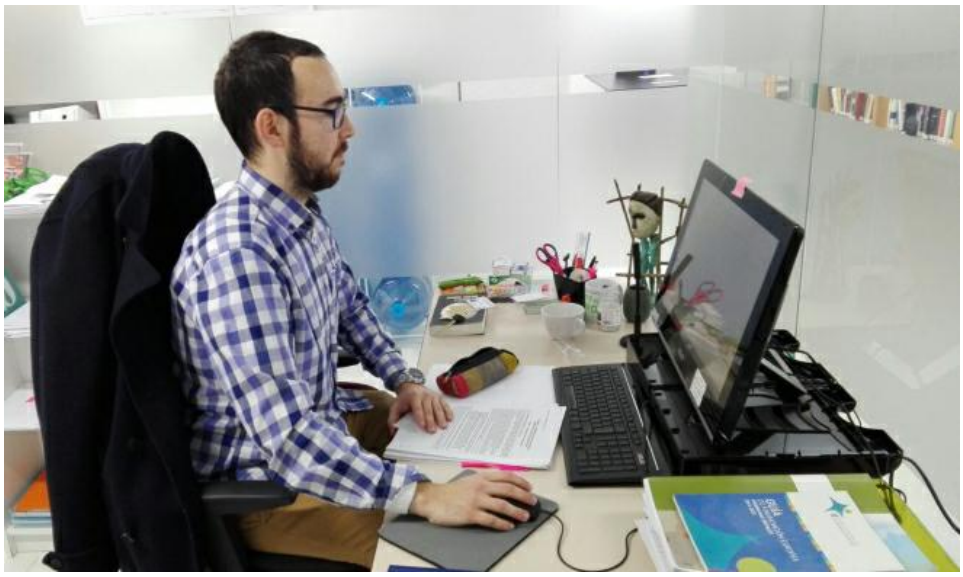

En el desempeño de las Prácticas he podido aplicar precisamente lo aprendido en este Máster.

¿Recomendaría el Máster a otros alumnos interesados por el ámbito de los derechos humanos?

Con esta pregunta es necesario guardar cierta cautela, pues el mundo de los Derechos Humanos es muy vasto y uno se puede aproximar a él desde diferentes perspectivas o desde diferentes ámbitos académicos como Derecho, Ciencias Políticas, Filosofía, Trabajo Social, Relaciones Internacionales... .Todos ellos son importantes y contribuyen a alimentar un espacio multidisciplinar. Por este motivo, entiendo que el Máster Universitario en Protección Internacional de Derechos Humanos tiene una orientación muy concreta, que no es otra que la perspectiva jurídica de los Derechos Humanos. Considero muy importante que el alumno interesado tenga en cuenta que tener una base en Derecho Internacional es primordial para poder seguir los conocimientos teóricos de este Máster. Si lo que busca el alumno interesado es conocer los sistemas de protección y promoción internacional de los Derechos Humanos con perspectiva jurídica y con mayor profundidad de lo que se podría ver en estudios de Grado, entonces sí le recomendaría estudiar este Máster.

¿Cree que lo aprendido y experimentado en el Máster va a serle de ayuda en su futura proyección profesional?

Si algo he aprendido a lo largo de la vida es que todas las experiencias suman, te hacen aprender y te hacen mejorar, no sólo con respecto a los demás sino también con respecto a uno mismo. Han sido muchos los conocimientos y las destrezas adquiridos. No hablo sólo del apartado teórico, de las lecciones magistrales, sino también de las clases prácticas que los distintos Profesores/as han ido realizando con nosotros, o de la realización de la simulación de juicio, con la que hemos puesto a prueba nuestras aptitudes al enfrentar nuestra posición ante una Corte Internacional. En el Máster hemos tenido la oportunidad de conocer a grandes profesores que se han mostrado siempre dispuestos a ofrecernos su ayuda y a guiarnos en nuestro futuro profesional. Me quedo, no sólo con los conocimientos recibidos por su parte, sino también con los importantes consejos que nos han dado y que nos ayudarán, sin duda alguna, en el transcurso de nuestra carrera. Por último, no puedo dejar de mencionar a todos los compañeros y compañeras con los que he compartido el Máster. El ambiente multicultural en el que éste se ha desarrollado nos ha dotado de una amplitud de miras sin parangón. Cuando finalicemos el Máster seremos todos compañeros de profesión y seguiremos aprendiendo los unos de los otros, no sólo del ejercicio que realicemos, sino también, por supuesto, de una calidad humana que he tenido el placer de conocer en este Máster. Qué duda cabe de que la integridad moral es imprescindible para trabajar por los Derechos Humanos! A todos ellos les doy las gracias por llenar de experiencias este camino. Un camino que no será fácil, en el que tendremos que superar muchísimos obstáculos, pero con el bagaje que me llevo, estoy seguro de que tendré mucho que aportar para proteger los Derechos Humanos allá donde esté.

”

El ambiente multicultural en el que el Máster se ha desarrollado nos ha dotado de una amplitud de miras sin parangón.

ACTIVIDADES

Equipo de la UAH Moot Court DDHH: D. Miguel Jiménez Casablanca, D. Eloy Gallego Caravaca, D. Miguel Chilán Andrade y Bianca Rus

Los equipos de la UAH se preparan para la II Competición en Litigación Internacional

Alcalá de Henares, 15 de febrero de 2018

Los equipos de la UAH seleccionados para participar en la **II Competición en Litigación Internacional** comienzan a preparar sus argumentos.

En esta segunda edición de la competición la UAH contará con dos equipos, el equipo de posgrado estará formado por Dña. Sabina Gamboa Vargas (Ecuador) y D. Hermes López Rodríguez (España); el equipo mixto (formado por estudiantes de grado y posgrado) lo integran D. Miguel Eduardo Chilán Andrade (estudiante de posgrado), D. Eloy Gallego Caravaca (estudiante de 4º del Grado en Derecho) y D. Miguel Jiménez Casablanca (estudiante de 4º del Grado en Derecho). La preparación de ambos equipo corre a cargo en esta edición de Dña. Bianca Rus (estudiante de posgrado y participante en la I Competición) y de la Profa. Laura Aragonés Molina (coordinadora de ambos equipos). Ambas preparadoras cuentan con la colaboración de Dña. Juliana Patarroyo (estudiante de posgrado con amplia experiencia en moot courts).

En junio de 2018 se celebrará esta segunda edición de la competición en litigación internacional que organiza la Universidad de Alcalá (Madrid, España). La competición se desarrollará en lengua española y tendrá como objeto el estudio de un caso hipotético ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso hipotético ha sido preparado por el Dr. Héctor Faúndez Ledesma (Catedrático de Derecho internacional público y abogado litigante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos), y trata sobre la relación entre el Derecho internacional general y el Derecho internacional de los derechos humanos en materia de inmunidades del Estado.

El Prof. Carlos Jiménez Piernas asume la Jefatura de la Asesoría Jurídica del MAEC

Se incorpora al servicio del MAEC el 1 de marzo de 2018

La Asesoría Jurídica Internacional del MAEC es el órgano asesor de la Administración General del Estado en materia de Derecho Internacional. Su sede se encuentra en el Palacio de Santa Cruz (Madrid)

La AJI fue creada en 1938 (BOE n. 485, 18-2-1938) como órgano adscrito a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y está integrada por diplomáticos y profesores que desarrollan su labor asesora sobre todos los sectores y núcleos de problemas del Derecho Internacional.

Durante sus 75 años de existencia, la AJI ha emitido más de 18.000 informes en los que ha tenido oportunidad de tomar posición en temas que afectan a casi todas las ramas del Derecho Internacional, por su naturaleza, en permanente evolución.

Así, la problemática internacional española que aborda la AJI se puede analizar a partir del estudio de distintos asuntos que entroncan claramente con el Derecho de los Tratados, el Derecho del Mar, el Arreglo Jurisdiccional de Controversias, el Derecho Internacional Privado, el Derecho Diplomático y Consular o, incluso, el Derecho Internacional Humanitario.

A lo largo de su historia, el cargo de Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional ha sido ocupado tanto por profesores universitarios como por diplomáticos de reconocido prestigio. En concreto, de los trece jefes que ha tenido la Asesoría, cinco han sido catedráticos de Derecho Internacional, siete han sido diplomáticos y uno ostentaba ambas condiciones.

Seminario de la AEPDIRI sobre Secesión de Estados y Libre Determinación

Termina el periodo para remitir comunicaciones

La Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI), en colaboración con la Universidad de Alcalá, organiza un Seminario de actualidad de Derecho Internacional Público que tendrá lugar los próximos 12 y 13 de abril de 2018. El Seminario se llevará a cabo bajo la dirección de los profesores Carlos Jiménez Piernas y Xavier Pons Rafols, con la colaboración en el Comité Organizador de los profesores Enrique Martínez Pérez y Francisco Pascual Vives. El Seminario abordará los fenómenos de la secesión de Estados y de la libre determinación de los pueblos en la perspectiva del Derecho Internacional contemporáneo.

El fenómeno de la secesión de Estados, es decir, que partes del territorio de un Estado existente se acaben convirtiendo en nuevos Estados independientes, no es nuevo. Ha tenido sus distintos momentos históricos y, más allá de los procesos vividos con el fin de la guerra fría en los años noventa del siglo pasado, se están planteando en la actualidad tensiones secesionistas en Estados democráticos miembros de la Unión Europea. Escocia y Catalunya son dos claros ejemplos de ello, pero no son los únicos y, según cómo evolucionen estos procesos, diversos países miembros de la Unión Europea podrían verse inmersos en estas tensiones. De otro lado, en 2010 hubo un pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia sobre la compatibilidad con el Derecho Internacional de una declaración unilateral de independencia y, más recientemente, en la Europa Central y Oriental se han revivido en los últimos años tensiones secesionistas en Georgia, en Crimea o en Ucrania oriental.

El Seminario se organiza sobre cinco bloques o ejes temáticos: "Contenido y ejercicio de la libre determinación de los pueblos en el siglo XXI"; "Procesos de secesión en el marco de Estados democráticos"; "Alcance en el Derecho Internacional de la secesión como remedio"; "Problemas de Derecho Internacional derivados de situaciones de sucesión de Estados" y "La Unión Europea ante los procesos de secesión y los supuestos de ejercicio de la libre determinación de los pueblos".

Toda la información relacionada con esta actividad puede ser consultada **AQUÍ.**

AGENDA

MARZO-ABRIL 2018

Talleres formativos sobre la UE

Durante el mes de marzo seguirán celebrándose los talleres formativos sobre la UE dirigidos a estudiantes de ESO, Bachiller y Ciclos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Esta actividad forma parte de las acciones del programa "30+1 años del Programa Erasmus: compartiendo experiencias y conectando a Europa" subvencionado por la CAM.

Universidad de Mayores

Arranca el Curso sobre Unión Europea en la Universidad de Mayores. Desde febrero a mayo de 2018 distintos profesores y especialistas en la materia procedentes de toda España participarán en esta asignatura que se incardina en el cuarto curso del Programa de Humanidades que se imparte en el Campus Ciudad y que se centra en el análisis de temas de actualidad relacionados con el proceso de integración europea.

Concurso de Cómics sobre Programa Erasmus

El CDE de la Universidad de Alcalá organiza el I Concurso de Cómics cuya temática girará en torno a la conmemoración del 30 aniversario del Programa Erasmus. Las bases del concurso se publicarán a finales de enero en el apartado de **actividades** de la web del área.

I Máster en Integración Regional: Unión Europea - América Latina

El periodo de preinscripción del **Máster en Integración Regional** que tendrá lugar la Sede de la UAH en Santiago de Chile continúa abierto y permanecerá así hasta quedar cubierto el cupo de plazas establecido. El periodo de matrícula se abrirá a mediados de 2018.

Visítanos en: http://dip.uah.es
Buzón de sugerencias: info.cde@uah.es

Universidad de Alcalá | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

info.cde@uah.es

—

http://dip.uah.es

—

http://www.ielat.com

Edita: Centro de Documentación Europea (IELAT). Universidad de Alcalá
Redacción y maquetación: Fernando Lozano Contreras
Consejo Editorial: Carlos Jiménez Piernas, Fernando Lozano Contreras, Franscisco Pascual Vives
Universidad de Alcalá. Plaza San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares. Madrid

CENTRO DE EXCELENCIA EN INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Universidad de Alcalá | INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

europe direct